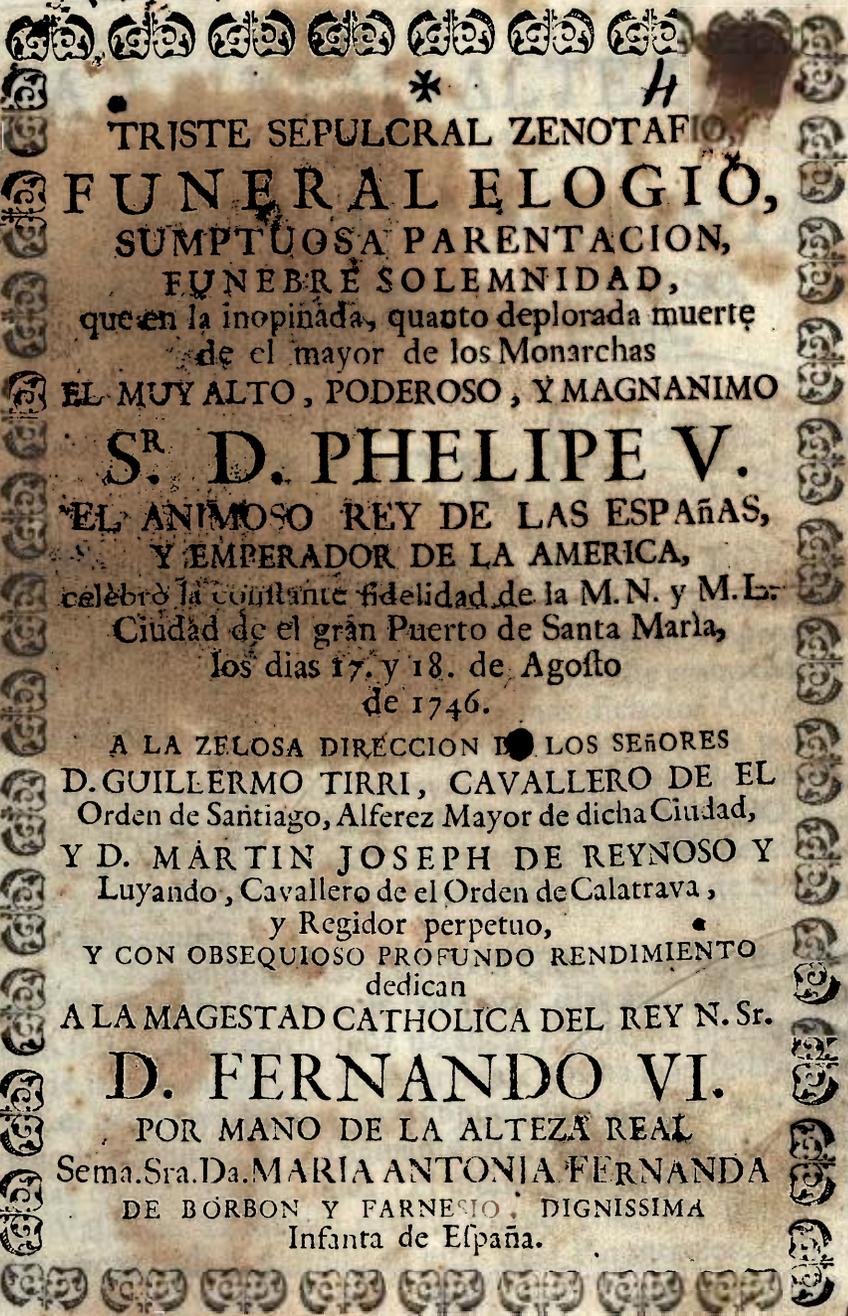


1746. miñ señor mio me a



\* H  
TRISTE SEPULCRAL ZENOTAFIO,  
FUNERAL ELOGIO,  
SUMPTUOSA PARENTACION,  
FUNEBRE SOLEMNIDAD,  
que en la inopinada, quanto deplorada muerte  
de el mayor de los Monarchas  
EL MUY ALTO, PODEROSO, Y MAGNANIMO

S.<sup>R</sup>. D. PHELIPE V.

EL ANIMOSO REY DE LAS ESPAÑAS,  
Y EMPERADOR DE LA AMERICA,  
celebrò la constante fidelidad de la M. N. y M. L.  
Ciudad de el gran Puerto de Santa Maria,  
los dias 17. y 18. de Agosto  
de 1746.

A LA ZELOSA DIRECCION DE LOS SEÑORES  
D. GUILLERMO TIRRI, CAVALLERO DE EL  
Orden de Santiago, Alferez Mayor de dicha Ciudad,  
Y D. MARTIN JOSEPH DE REYNOSO Y  
Luyando, Cavallero de el Orden de Calatrava,  
y Regidor perpetuo,  
Y CON OBSEQUIOSO PROFUNDO RENDIMIENTO  
dedican

ALA MAGESTAD CATHOLICA DEL REY N. Sr.

D. FERNANDO VI.

POR MANO DE LA ALTEZA REAL  
Sema. Sra. Da. MARIA ANTONIA FERNANDA  
DE BORBON Y FARNESIO, DIGNISSIMA  
Infanta de España.

A LA REAL ALTEZA,  
SERENISSIMA SEÑORA  
D.<sup>A</sup> MARIA ANTONIA  
FERNANDA DE BORBON Y FARNESIO,  
DIGNISSIMA INFANTA DE ESPAÑA,

SENORA:



JUSTISSIMO LAUDATORIO

Llanto, que lloró inconsolable esta Ciudad de el Puerto à el mas doloroso improvise Eclipse de el mayor Luminar de ambos Mundos, Rey Padre de los mas dichosos Astros de el Español Cielo; siendo objeto, que por sí mismo debe consagrarse á la mayor Magestad de el Orbe todo, su gloriosissimo hijo N. M. amado Rey D. FERNANDO VI., busca con rendida voluntad el mas inerrable camino de el mas exacto cumplir su respeto en la humilde Oblacion de su rendido Holocausto.

Y haviendonos concedido el Cielo en la Serenissima Real Persona de V. A. (que por pocos dias nos malogrò un acaso felicitarnos con su feliz natalicio) todas las preciosidades de la naturaleza, y de la gracia, nos ha manifestado en V. A. el mas suave Lienzo para enjugar de su amante Rey hermano la ternura, ò el Diamante mas precioso, para templar el mas eficaz tosygo; pues a el modo, que la naturaleza diò à el Vaso de Diamante natural virtud contra la violencia mas eficaz, assi lo sensible de esta Real Parentacion, ofreci-

do en la preciosissima Copa de V.A., dissipará el eficaz rigor de la violencia, y endulzará de el Mar muerto la penetrante Amargura.

Por lo que honrosamente ambiciosas estas nuestras inspidas Lagrymas aspiran, à que, à el passar por la Serenissima Mano de V.A., que aun vierten sus agraciados ojos el precioso rocío de su Horfanidad, el Benigno Aspecto de tanto Sol, que en la exaltacion de su felicissimo oriente tanto nos alumbra, las quaxará nitidas Perlas, con que pueda nuestro desempeño adornar las immortales Diademas, que à la eterna memoria de su Difunto Rey Padre PHILIPPO consagra: en atencion, à que, lo que será incomparable honra à esta Leal Ciudad, será agraciado obsequio à el Rey N. S., hallando por tan Serenissima Mano en su Benignissima Magestad tan grande aceptacion, que se confunda en ella lo pequeño de nuestro merito, cuyo mas apreciable premio será el acierto en el mayor servicio de su Magestad, que Dios guarde, y tambien prospere la Serenissima Persona de V. R. A. muchos años.

Altima. Sema. Sra.

à el sagrado de los Ps. de V. R. A.

B. S. M.

**D. Guillermo Tirri.**

**D. Martin Joseph de Reynoso y Luyando.**

**A**

*D.ª Maria de Abendaño y D.ª m.  
ma Comodoro*

A EL AUGUSTISSIMO

S.<sup>R</sup>. D. FERNANDO VI.

GLORIOSO MONARCHA

DE ESPAÑA, EMPERADOR DE LA AMERICA,  
REY DE NUESTROS CORAZONES, SEÑOR DE  
NUESTROS AFECTOS, TRIUMPHO DE NUESTRO  
AMOR, OBJETO DE NUESTRA FIDELIDAD,  
Y FELICIDAD MAYOR DE TODO

EL TERRAQUEO GLOBO

ESPAÑOL.

S: C: R: M:

SEÑOR:



LEGARÀ EL BLASON DE AMOR, Y  
fidelidad de esta lealísima Ciudad á el Auge  
de su mayor Honor, si mereciere el Tymbre de  
tocar el preexcelso trono de los Reales Pies  
de V. Mag. con esta deplorable Victima de su  
penetrante dolor, buscando en su invictísimo  
Real Animo el alivio, que suspira nuestro desco, por la inopina-  
da Muerte de el mas glorioso Rey Padre, *Admiracion de los*  
*Reyes*, y Magnanimo V. PHELIPPE, gloria de nuestra España, y  
Honra de toda la Europa, que confia respirar en su Real Pro-  
pagacion; porque de sus floridos Bastagos se han de texer  
todas las Coronas de el Mundo.

Pues

Pues, habiendo ilustrado la Catholica Iglesia con sus Triunfos, y las Coronas de España, Francia, Portugal, Italia, Alemania, y todo el Orbe con su Nacimiento, con sus Hijos, y con sus Castigamientos; ilustrando tambien à todos los Reynos de el Mundo Christiano, tanto à el Celestial, como à el Terreno, à aquel con nuevos Cultos de Santos, y à este con Templos, Aras, Virtudes, y Exemplos; nos lo quitó Dios de nuestra vista, para dexarnos la pena, y llevarselo à su Gloria.

Y, aunque esto segundo nos consuela, lo primero de tal manera nos congoxa, que no podrá hallar esta amante Ciudad vital respiracion à sus ahogos, mientras no llegan à los Reales oídos de V. M. los tristes extremos, con que nuestra constante fidelidad ha acompañado la prudentissima ternura de V. M. contenida en los dilatados Espacios de su inmensurable Corazon. Pues, siendo yà el oriente deseado Sol de dos Mundos V. M., à quien solo, y siempre mira nuestra innata veneracion, no pueden nuestro reverente respeto apartar jamás los ojos de su interminable Benignidad, ó para reconvenirle con su Real Clemencia, ò para obligarlo con nuestra lastima à mitigarnos tan vehemente Pena.

Bien conocemos, S. R. M., que es dolorosissima la Victima, y que es Política inhumana por dexar ahogar nuestro afligido pecho con el suspiro, avivar con nuestro aliento en el dolorido Corazon de V. M. las Paternales Reales zenizas, descubriendo de nuevo las brasas; pero, no reconociendo nuestro Amor otras mas dignas Aras, para valorar la Oferta, considera esta Ciudad, que no podrá, à el repetirle la lastima, aumentar à su magnanimo Corazon la Pena: ó porque sintió V. M. de una vez todo quanto corresponde à su Real filial Amor, ó porque, compadecido el Cielo de nuestra afliccion, nos dió en la Real Persona de V. M. para nuestra respiracion toda la Esphera, y para nuestra Aspiracion el mejor Centro, en que fundamos las esperanzas ciertas de todas nuestra Mejoras.

Pues à el punto, que el *Serenissimo* Sol de V. M. con la esclare-

clarecidissima Luna (yà felicissima Reyna) Doña Maria Barbara de Portugal ilustraron con su elevado esplendor el Suelo, y Cielo de esta dichosissima Ciudad, que le coronó el Rey Padre el e honor con la Real incorporacion; observamos siempre en sus *Altos Serenissimos* Aspectos los mas felices Auspicios, el seguro anuncio de nuestras mayores honras en las respiraciones, y gracias de V. M. Catholica, y el mejor influxo de nuestras fortunas en nuestra Reynante Amabilissima Reyna, que epilogando en su perfeccion todas las otras perfecciones, no ha havido, quien no mire con admiracion lo mas quilatado de Virtud, Discrecion, y Magestad, enlazando con tal gracia lo Venerable con la Prudencia, y lo prudente con el Agrado, que no ay juicio, que no admire, el ver, que no desdiga lo afable con lo Magestuoso, y que pueda lo discreto mirar sin horror lo Bello.

Y considerando, que Lisbóa en la Lengua Santa se llama *Dicha, Felicidad, y Bienaventuranza*, y sabiendo, que, por haverse unido los de *Porto* con los *Galos*, se llama *Portugal* aquel famoso Reyno; serà dezirnos: ò que llegaron yà Lisboa, y España á el Zenit de su felicidad, por Reynar las Magestades de D. FERNANDO VI. DE BORBON, con Da. MARIA BARBARA DE PORTUGAL: ó que, si por tan Heroyca Reyna de España llegó yà el Reyno de Portugal á el mas seguro Puerto de Alegria, llegó tambien la mas segura alegria de este Puerto, y de España, en que espera conceda el Cielo á el Sexto de los Fernandos el Sexto de los Philipos, que serà para V. M. el colmo de sus glorias, y para el Rey Padre Difunto immortal fama.

N. S. guarde la Real Persona de V. M. los dilatados años, que la Iglesia, las Españas, y toda la Christiandad ha menester.  
Puerto de Sta. Maria, y Octubre 30. de 1746.

S. C. R. M.

B. L. R. P. de V. M.

Sus mas reverentes Leales Vassallos

*D. Guillermo Tirri*

*D. Martin Joseph Reynoso y Luyando.*

250

**APROBACION DE EL DOCTOR DON JUAN**  
*Gaspar de Cañas Truxillo, Beneficiado propio de la Iglesia Mayor*  
*de Santa Cruz de la Ciudad de Ezija, y Vicario Ecclesiastico por el*  
*Señor Infante Cardenal, de la Mayor, y Prioral de la*  
*Ciudad, y gran Puerto de Santa*  
*María.*

**M**ultiplica logros à mi rendida obediencia la orden del Sr. Doct. D. Pedro de Cespedes, Theforero, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla, Provvisor, y Vicario General de su Arzobispado por el Serenissimo Señor Don Luis de Borbon, mi Señor, Infante de España, y Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, remitiendome la bien sentida Parentacion, que coronò la Pompa funeral, que en las honorificas Reales demostraciones de su fidelidad, celebrò la M.N. y M.L. Ciudad de el gran Puerto de Santa Maria, en la inopinada, quanto deplorada muerte de el mayor de los Monarchas, el Invicto, Magnanimo, y Catholico Señor D. PHELIPPE V. Rey de las Españas, que orò el M. R. P. Fr. Francisco de la Transfiguracion, Maestro de Sagrada Theologia, y Escripтор General de el esclarecido Orden de Descalzos de la Santissima Trinidad.

Y cometendome para la Censura, lo recibe para la admiracion mi respeto, por repetir à el leerlo la tierna complacencia, que tuve à el oirlo; porque hà dias, que estoy acostumbrado à dexarme llevar de el grande nombre, y famoso èco de quantos predica. Sus muchas obras, corresponden à el digno credito, que el Author siempre ha tenido en la estimacion de los Sabios, y para calificar yo esta de tan grande Chronista me alegrara serlo *laxum spatium res magna desiderat.* (1) Hace mucho, dice Seneca, la materia, que se trata, para conseguir el acierto; y eligiò este Orador tan oportuno aquella en que pudiese caber todo su ingenio: *Fecit ali-*  
*quid, & materia; ideo eligenda est fertilis, que capiat inge-*  
*niium;* (2) esta fuè las palabras de Isaias, en que propone

scribitur  
I  
Tus  
←  
(1)  
Senec. cap.  
88.  
(2)  
Senec. cap.  
46.

à el Rey Supremo exémpplar de nuestro Catholico Rey PHILIPPO. Y estas palabras que escogió por Thema, digno de especial alabanza, *laudis Thema specialis*, fueren como hermoso dibuxo, sobre que texió aquellas tres Admiraciones, en que salieron estampadas de nuestro Difunto Rey sus tres mas reales virtudes. Y confieso, que en medio de mi sentimiento leal, por la lamentable muerte de mi Rey, lo oyò mi atencion tan gustoso, que desde luego se me quedó impresso; que quando los Sermones son como este, luego, que se escuchan se imprimen; y estando yá libre de la Censura, porque no tiene sobre que caiga, digo, que contiene lo que este Epigramma.

*Hæc vigeat, pariatque cuntas Oratio laudes,*

*Quas Domino promunt ora diserta suo.*

*Exeat in lucem longos victura per annos,*

*Hanc, qui legant omnes, cuique placere valet,*

*Mulcet enim, flecit, docet aures, pectora, mentes.*

*Voce, lepore, stylo, dulcis, à cuncta gravis.*

Perome dirán, que todo esto es elogio, y no Censura, y no se me pide Panegyrico, que alabe, sino juicio, que sentencie; pero esto fuera bien, sino fuera la alabanza de mi obligacion *laus tua officium est meum*, (3) esto fuera bien, si la alabanza no fuera la mas calificada Censura *laus pro Censura detulit*, (4) y esto fuera bien, sino fuese ociosa la Censura de una obra, que se debe la Aprobacion por tantos titulos quantas son sus sylabas, *frustra exponitur ad Censuram cui tantis titulis approbatio debetur*. (5) Muchos son los que concurren en estas Reales Exequias para la admiracion; pero mi respeto los reducirá à tres: el primero, el Regio soberano objeto, por cuyo suffragio se celebran, y à cuya perpetua memoria se dedican. El segundo, la grande Authorizada representacion de esta Nobilissima Ciudad, que obsequiosa consagra, y en sentidas demostraciones generosa publica. Y el tercero, el Orador eloquente, que facundo la eleva, è ingenio-

(3)

Simmac.lib.  
I. cap. 10.

(4)

Hug. Lug-  
dern.

(5)

Cassiod.

(6)

q. 1. 2. 2. 2.

(7)

q. 1. 2. 2. 2.

folas difcurre. En estos tres respetosos semblantes exprellarè mi oficiosa obediencia : reverencia à mi Patria, fidelidad à mi Rey , y estimacion à el Author : manifestando para con mi Rey elogio , para con el Authcr inclinacion , y aprecio , y para con mi Patria obsequio : y logrando yo ser amoroso hijo de esta mi doliente Ciudad , à un à el mas retirado silencio romperà lo primero la fuerza de el amor : *Amor Patria valetior omni.* (6)

Faltò (dicen todos los Pueblos Españoles con el Propheta mas triste ) faltò aquel gozo , que llenaba nuestros corazones : *Defecit gaudium cordis nostri;* (7) y cayò de repente la Corona de nuestra Cabeza, *cecidit Corona capitis nostri.* Aquella Corona , que siendo de el mas precioso metal circundaba de virtud , gloria , y honor las augustas sienes del mas invicto Rey el V. PHELIPPE de Borbòn , Cabeza de el Agigantado Politico Cuerpo de la mejor Monarquía de el Mundo. (8) Subita , y lastimosamente cayò esta Corona desde la altura de aquella frente elevada : *Cecidit Corona capitis nostri;* así se lamentan todas las Ciudades , Reynos , y Señorios , quantos estampa el Real Escudo de el Español Cetro ; pero à la Ciudad de el gran Puerto de Santa Maria , le toca la mayor parte de este dolor con especialidad , por haverla ilustrado mas que à todas , con su Real amor. Permi- raseme este fidelissimo aplauso , que la verdad me dicta , y la naturaleza me impuso , de anteponer à todos el honor de mi nativo suelo : *Superiori loco Patriam esse colendam;* (9) no sea yo menos disculpable , que el Scyta , quando antepuso su Patria à la opulenta deliciosa Roma.

*Quid melius Roma? Scyto quid frigore pejus?*  
*Huc tamen, & illa Barbarus urbe fugit.* (10)

Y passando à el punto de fidelidad ; es el Sugeto de esta Parentacion aquel sublime Rey , antes Astro de el Cielo Galicano , y despues Sol en el Espar del Firmamento. Sol ; que aunque la piedad lo considera en el Oriente de la vida segura vida , nuestra desgracia lo mira en el Ocaso de la

mas

(6)

Ovid. I. de  
Pont. eleg.4.  
(7) Thren. cap.

5.

(8)

Espa. Triuf.  
fol. 1.<sup>o</sup>

(9)

Escud. cap.

(10)

Espa. I. de  
Pont. eleg. 4.

(9)

Plat. in crit.

(10)

Ovid. I. de  
Pont. eleg. 4.

mas sensible muerte, y es privilegio de la luz no preta-  
farse à estrechez. Criò Dios la tierra, y toda cupo en sí  
misma, criò el Cielo, y tambien se contiene en su globo;  
pero la luz no solo cabe en el Cielo, porque se derrama  
à el Mundo, y no solo cabe en la tierra, porque hasta à  
el Ayre ilumina, y para que cupiera la luz hizo Dios un  
Sol, que corriendo por el Zodiaco ilustrase ambos Emis-  
ferios; porque criatura de tantas prerrogativas, ha me-  
nester multiplicar espacios sin estrecharse à un recinto.

Formò Dios la luz de nuestro Difunto Rey, Phi-  
lipus os lampadis, (11) en la mas illustre porcion de la tier-  
ra la esclarecida Francia, y siendo corta havitacion para  
tanta luz, la colocò la mano Poderosa (que de tal mano  
nos pudo venir tanta dicha) en el delicioso Cielo de Es-  
paña, para iluminar los dos Mundos, que ilustran los  
rayos de su Corona, donde Reynò todo lo que vivios,  
pues mejor que el Emperador Tito, no tuvo su Corona  
diade vida, que no luciesse su Real magnificencia, para  
colocarlo Dios en la gloria, que solo Dios es el que pue-  
de dàr à la luz su lugar. Y no es para que se llore el que  
cada cosa se coloque en el lugar que merece: *Eccè ego to-  
lar à te desiderabile oculorum tuorum, & non planges, neque  
plorabis.* (12)

Dicho se està, quan digna es esta Obra de la  
publica luz, donde si se vè un Sol apagado, *de fecit enim lux  
ejus,* (13) se dexarà vèr una Lampara encendida: Phi-  
lipus os Lampadis; y Lampara adornada de lucimien-  
tos, es tambien el discreto Author de este Laudatorio  
llanto: para tal Oracion tal Orador. Lampara de oro  
mas quilatado, que aquel de que se componia la que  
donò à Ulyses Minerva. Oleo de oro ha descubierto el  
ingenioso afan de los Philosophos modernos, que des-  
tilando en quintas essencias preciosidades, han apura-  
do de el oro las virtudes. Lo cierto es, que la co isuma-  
da literatura de tan Maestro Orador quilatò de el oro  
de las admirables virtudes del Señor Don PHELIPE V.  
la preciosidad para luz comun, como el famoso Cande-  
lero, que viò el Propheta Zacharias en el Templo, que  
lucia

(11)

Etimolog.

Sacr.

(12)

Ezeq. cap.

(13)

Ecclesiast.

cap. 22. 10.

lucia con el Azeyte de oro. *In quibus sunt suffusoria ex auro.*

(14)

Y, sabiendo yo, que el oro no admite mancha, y la luz es el mejor Panegyrista de si misma, (15) es digno este Sermon de la luz publica; pues ni en su Author ha lugar horror, que contradiga la pureza de nuestra Santa Fe, ni en su Oracion se encontrara periodo, que se oponga a las buenas costumbres, ni hiperbole, que exceda a las Reales disposiciones, antes si respira fidelidad a nuestra Catholica España, y a entrambas Magestades, este es mi voto, *salvo meliori*, Puerto de Santa Maria,

Octubre 9, de 1746.

(14)  
Zach. cap. 4. 12.  
(15)  
Gen. cap. 12

**E**

Dr. D. Juan Gaspar de Cañas Truxillo

LI-

# L I C E N C I A D E L SR. PROVISSOR.

**E**L DOCTOR DON PEDRO MANUEL DE CESPEDES, Thesorero, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado, &c.

**P**OR la presente, doy Licencia, para que se pueda imprimir el Sermon, que en las Exequias de nuestro Rey el Sr. D. Phelipe V. (que Santa Gloria aya) que hizo la Ciudad del Puerto de Santa Maria en su Mayor Prioral Iglesia, y predicò el M. R. P. Mro. Fr. Francisco de la Transfiguracion, Ex-Maestro de Sagrada Theologia, y actual Escriptor General del Orden de Descalzos de la SSma. Trinidad Redemptores de Cautivos, para que ha dado su Censura el Doct. D. Juan Gaspar de Cañas Truxillo, Beneficiado propio de la Iglesia Mayor de Santa Cruz de la Ciudad de Ezija, y Vicario Eclesiastico de la dicha Ciudad del Puerto, à atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres: con tal, que en cada uno que se imprima se ponga dicha Censura, y esta mi Licencia. Dada en Sevilla à doze de Octubre de mil siete cientos quarenta y seis años.

*Dr. D. Pedro Manuel de Céspedes.*

Por mandado del Sr. Provisor

*Francisco Ramos,  
Not.*

# AVE MARIA

PROBACION DEL DOCTOR DON MANUEL Antonio Leytón, Presbytero, Notario del Santo Tribunal, y Capellan Mayor del Convento de Religiosas del Espiritu Santo de esta Ciudad, y gran Puerto de Santa Maria.

**M**ANDAME el Señor Juez de Imprentas, que examine este *Llanto laudatorio*: y para satisfacer tan estimable precepto, me basta dezir, que lo he visto; pues así expongo tambien, que lo he aprobado: porque su Author me debe el mismo concepto, que otro escriptor à Casiodoro: y es, que de su intelectual oficina no sale obra menos decente, ni aun mediana; sino todas de superior estructura, y que se le cuentan tantos aciertos, como escritos, siendo sus escritos tantos. Que es lo que siempre se tuvo por pasmoso. (1)

Declare, que he repassado esta Oracion; pero no la reflexion con que la lei. En la dulce tarèa de registrar su contexto, no pude olvidar à Sydonio en el elogio, que diò à Claudiano, hasta que huve de robarle el pensamiento, y dixè de este Rmo: verdaderamente, que discute como un Pythagoras, halaga como un Hortensio, y persuade como un Tulio. (2) Tales son los progressos de este ingenio en la erudicion humana; pero en la Sagrada nada les embidia su destreza: porque en conuencer parece un Lactancio, en consolar un Gregorio, y en historiar un Eusebio. (3) Todas estas prendas, si separadas son dignas de aplauso, unidas se remontan à prodigio. (4) Por tal tuve à este Panegyrico, y por tal nos predica èl à nuestro muy amado Rey Difunto, porque lo honra con tres Admiraciones, ò asombros; (5) y si, para registrar un portento, corriò todo un Moysès aprefurado, (6) y por otro semejante impulso dexaron las Nymphas las delicias del Timolo; (7) dicha està mi precision de ver estos prodigios, que, sin mover yo un pie à este intento, ha puesto el Sr. Juez en mis Manos. Fuera de que, siendo la admiracion (en Doctrina de mi

Thomàs) cierto deseo de saber, (8) principio de discursar, (9) y causa de delectacion: (10) la misma utilidad propia violenta para el examen de un Sermon, que *admira*: porque *despierta*, *instruye*, y *halaga*. Pues en la confianza de que qual otro Arcopagita (11) desea este Author el reconocimiento de sus Obras; no malogremos el fruto, que asegura la Critica en este escrito: hagase de todo èl un juicio exacto; pero no intervenga el mio, porque por *admirado* no es seguro. (12)

*Admirando* Tulio las Obras de Platòn llegò à decir, que apreciaba en mas errar con èl, que escribir aciertos yendose con la opinion de otros. (13) Así alucina una *admiracion* sola; y yo cercado de tantas, vuelvo à decir, que juzgue otro esta Oracion. Pues para honor fuyo (14) censurela Moysès, y à tal Obra, tal Censor: que si este escafo de *Vara*, (15) Moysès tuvo una *portentosa*; y alcanzará à este escrito de *maravillas*; pero la mas oportuna es aquella por donde Moysès, y su *Vara* fueron medidos en sus *Honras*: esto es aquel Panegyrico, que haze en la muerte de Moysès el Deuteronomio. Pongase esta *Vara* junto à esta *Oracion llorosa*, y midanse por ella las tres *Admiraciones*, que predica: que si le ajusta la *mensura*, fallò con la Aprobacion mas alta; y yo con la instruccion de mi Thomàs, me irè por el margen con mi *admiracion* tras los frutos, que ofrecen estas tres. En la primera *faciorè mi deseo de saber*: (16) en la segunda *comenzaré à discurrir*, (17) y en la tercera *me avrè de delectar*. (18) Mas, para que todo el Sermon vaya medido, ensaiare mi *admiracion* en su *Exordio*.

Comienza este embargando las atenciones del *curso*, para dárles el faral recuerdo: declara, que murió prompta, aunque no repentinamente, nuestro PHILIPPO: que se hallò su Real corazon abierto, manifestandose así su fana intencion, su verdad, y su virtud; y admirando los rasgos de esta Nobilissima Ciudad en su sentida Parentacion, concluye con la devocion tierna, que tuvo nuestro Rev à la Emperatriz Sagrada, y à la adorable Eucharistia. Dè ahora el 34. del Deuteronomio su *mensura*.

*Admiratio  
desiderium  
quoddam  
sciendi.*

Predicanse allí las *Honras* de Moysès, Rey escogido por Dios, (19) y en el preambulo de ellas se pone su muerte como no esperada: (20) se supone, que no fuè para Moysès repentina; (21) y se ponderan los llantos, que ocasionò este golpe al Pueblo Israelitico. (22) Hasta aquí se ajusta bien la medida; pues en estas dos Saluciones quasi se univocan las palabras. Fixèmos la reflexion en los sentimientos de Israel. En estos (segun Phrasi de Escritura) se explica, que hizieron à Moysès unas *Honras* de singular magnificencia; (23) pero no serian ventajosas à las que dispuso à nuestro Rey esta mi Patria; pues quantos concurren à tan solemne Funcion, huvieron de dezir: ha *honrado* este Pueblo à nuestro Real Defunto con la sumptuosidad, y ternura, que cabe en la lealtad, y en la hidalguia; pero què no harian en sufragio suyo los hijos de este gran Puerto, quando en su Exaltacion al Soglio, postergadas sus haciendas, y nada seguras sus vidas, aun le auxiliaban con la industria? (Que esto que allà Ovidio celebraba) (24) mereciendo, que hable afsi de ellos la Historia. (25)

*Se mantenian tan fieles los naturales, que huian de los Ingleses; y si alguna vez podian hablar con algun Paysano, este con arte, y amor à su Rey exageraba los preparativos de la defensa, impobilitando ser bien admitidos en parte alguna de la España.* Gallardo ardid, con q̄ este fiel vecindario sostuvo la Corona à nuestro PHILIPPO! Porque con èl levantaba mejor fuego en su defensa, que pudieron encender las Armas: como que batia la esperanza de el Enemigo, quando el Fusil solo imprime en las fuerzas sus estragos. Mas profita el Deuteronomio. Previene, que espirò Moysès en la dicha de un osculo de Dios, (26) y en esto expressa, que dexò abierto el corazon en su boca: porque si con el corazon se habla, (27) tambien con el corazon se oscula, ò tambien se abre en los labios, para explicar sus afectos. (28) Y espirar Moysès afsi (dize Baeza) fuè descubrir lo puro de su alma: (29) que es lo que este Orador infiere de la apercion del corazon de nuestro PHELIPPE. Esta, y su veneracion à Dios Sacramentado, y à su SSma. Madre, se

probò con la manifestacion de la *Arca* en la muerte de Christo nuestra vida. No pienso mirar las pruebas; y así solo recuerdo al erudito, que esta *Arca* misma se puso al lado de Moysès defunto. (30) Que yo *admirado* de tanta conformidad entre esta Salutación, y la que se dixo de Moysès, yà hè paladeado *mi deseo*, y passò à *faciarlo* en la *Introduccion*, y los *Discursos*.

Abrela idèa con la pluma *Isaias*, y retratando à nuestro gran PHILIPPO en el Rey Supremo, porque à su imitacion traxo la Corona sobre los hombros; lo infiere Rey de admiracion por su *Religion*, y por su *Fè*: Rey de admiracion por su *Fortaleza*, y Rey de admiracion por su *sucesion gloriosa*. Llegue Moysès con su *medida*. *Honra-lo* el Oraculo diziendo, que no hubo Propheta como èl en el Mundo: (31) porque fuè dibuxo del Principe del Cielo, (32) y mandò la Monarquìa de Dios con tanta charidad, que la Vara, que como Cetro authorizaba su diestra, caia como Cruz sobre su espalda, donde traxo sièpre à sus Vassallos en todas sus penalidades, y conflictos; (33) que fuè en una palabra traer Moysès tambien sobre sus hombros la Corona.

Sigue el Panegyrico, y todo se reduce à repetir tres vezes sus milagros; (34) que es substancialmente honrarlo con tres *Admiraciones*. (35) La primera està en los prodigios, que obrò con Pharaòn; (36) y siendo la raiz de tanta celsitud la *Fè* grande de Moysès, (37) se dà à inferir, que la primera *Admiracion*, que se predica de este, es la misma por donde comienza à admirar esta Oracion à N<sup>ro</sup>. PHELIPE. Esta virtud es el primer passo para el Trono, y el mejor broquel para auxiliarlo. En ella fortaleció Dios por Moysès à 70. Israelitas antes de ceñirles las Coronas; (38) y el triumpho de Moysès contra Amalech; es sabido, que se debió al brazo de lo devoto, mas que al estoque embuelto en humo. (39) Pero lo mas *admirable* de Moysès en lo Catholico estuvo, en que de la fidelidad de su espiritu facò Dios *Fè* para dàr à aquellos 70. Potèrados, (40) como si fuessè su corazon el estanco de esta virtud. Pafnoso hecho! Pero no sin semejante en nuestro PHILIPPO.

En

En la muerte de su dignissima consorte primera dificultandose el modo de prevenirle recibiese los Santos Sacramentos, lo arbitro su piedad, y le propuso, que confesase, y comulgase en un proximo dia festivo, y en el mismo lo executò tambien nuestro Real Defunto: (41) donde admira la reflexion, no solo su ardor Catholico; si tambien su impulso à comunicarlo, yà con su ardid, yà con su exemplo: bastante todo para instruir en la Fè à muchas Coronas, y para que lo publicuemos el Moysès de las Españas. De Moysès dixo Hugo, que se retratò en aquel muchacho conductor de los cinco panes, con que alimentò Jesus à cinco mil hombres: (42) y yo reparando, que, sobre el modo de dàr allí el Eucharistico sustento, consultò su Magestad entonces à un Philipo, (43) y que este por electo para Principe, (44) figurò à nuestro Rey en dignidad, y nombre, huve de dezir: yà con mi admiracion llego à saber, que en lo Catholico, corrieron à igualdad Moysès, y nuestro PHILIPPO; porque en la distribucion del Sacramento, Mysterio de Fè por anthonomasia, si Moysès se figura en el que ministrò la *materia*, nuestro PHILIPPO se copia en el que fuè consultado sobre dàr la *forma* de apromptarla. Justo premio al merito de su fervor Christiano!

Y si midiessemos à nuestro PHILIPPO con Moysès en la veneracion à la Summa Dignidad Sacerdotal, y à la Madre de Dios, que es la Piedra de toque de la Fè, hallariamos total similitud. Porque si en la victoria contra los Madianitas tributò Moysès al Summo Sacerdote Eleazaro las primicias de los despojos, y colocò en el tabernaculo ( sombra de Maria ) la preciosidad, que le entregaron los Oficiales de las Tropas; (45) en el Sitio de Ceuta levantado el año de 20. lo imitò nuestro PHELIPPE. Tomaronse allí quatro Estandartes, y en vez de dexarlos para ju ego de su marcial espíritu, como se celebra de Antemio; (46) puso los tres por su mano misma à los pies de la Señora de Atocha, y el otro con carta bien reverente lo embiò al Summo Pontifice. (47) Para que assi se evencie, que se ajusta tanto este Panegyrico en su primer pensa-

pénfamiento à el que en las *Honras* de M oysès predicā el Deuteronomio , que podemos dezir con San Basilio de nuestro Rey Defunto : *Qui fidelis est ei , qui fecit illum , sicut , & Moysès in omni dōmo ejus.* (48)

*Admiratio  
principium  
Philoso-  
phandi.*

La segunda *Admiracion* es de la *Fortaleza* de Moysès , (49) que en terminos es tambien la segunda de este *Llanto laudatorio*. Fecunda mina , para elogio de un Monarcha : porque es la *Fortaleza* una virtud , que se predica de Dios , (50) y es requisito necessario para manejar el Centro. (51) En dos actos de esta virtud , que son *pelear* , y *sufrir* hallò *admirable* à nuestro Rey este Orador , y con igualdad se vieron en Moysès , porque tuvo la misma alternativa de quebrantos , y de glorias , con immutable constancia : yà elevado al Throno : (52) yà coronado de triumphos : (53) yà favorecido del Cielo ; (54) y yà oprimido con hambres : (55) asfaltado de muertes : (56) combatido de estraños : (57) y resistido aun de los propios , (58) no sin perdonar agravios , hasta hazer rogativas por sus enemigos ; (59) Que es quanto se nos dize aqui de nuestro Defunto. Aora comenzarè (y no mas) à *discurir* , para desempeñar mi *admiracion*.

El varon fuerte permanece en nuestro Señor con verdadera Fè , y Charidad : (60) luego predicar de nuestro Rey en su fin la *Fortaleza* es dar un anuncio de su gloria. Y si se nota , que murió cercado de guerras , alentarà mas Moysès esta esperanza : porque comenzó Dios à descubrirle su gloria , estando entre contradiciones , y batallas , (61) y dize Origenes , que solo en el quebranto hallò la llave del Cielo. (62) Pues en la *renuncia del Throno* , que toca tambien este discurso , se nos pronostica lo mismo : porque la que hizo el Emperador Theodosio , le grangedò en su muerte presagios de *bienaventurado*. (63) Aaròn , y Samuèl acabaron con igual opinion , por aver cedido en sus sucesores la dignidad , (64) y à todos excediò nuestro PHILIPPO , porque *renunciò* en la primavera de sus años , y edificando hasta en el modo : asilo contextan el aviso , que pasó à los Consejos , y la carta , que mandò al Principe , de su puño con documentos tan santos , que para

para admiracion de la tierra se traduxo en varios Idiomas. (65) Esto fuè madrugara en nuestro Defunto el desengaño, que corrió perezoso hàzia Phelipe III. Al acabar este la vida, pronunciò esta sentencia toda alma: *No ofrece otra cosa la Magestad, que un tormento para labora de morir.* (66) Bastante argumento para inferirlo eternamente Reynando. (67) Y aunque parece, que el retroceso de Nr. PHELIPPE al Solio debilita este fundamento; sale por el Moysès, que murió con la Corona, aviendo tambien antes facudidola, (68) y espirò en el Cetro, como pudiera en un reñón; y fuè porque mandò *precissado*, (69) como sucedió à nuestro Defunto, para que quitase la vanidad à Theodosio en el: *Solus meruit regnare rogatus*, que le aplicò Claudiano. (70) Todo lo qual, segun el Maximo Doctor, es dexar executoriada la virtud, à quien sigue como sombra la dignidad. (71) Tanto alienta esta Oración nuestro desseo, porque se funda en su *Admiracion* este discurso, y tanto se *arregla* en el segundo suyo à el que dixo de Moysès el Deuteronomio.

Eltercero *admira* à nuestro Rey Defunto por su *sucessor glorioso*. Y el efecto de la *Admiracion*, que le corresponde, es el de la *Complacencia*, y el deleyte. Grande es la mia en ver, como esta Oracion observa aun los mas prolijos apices de la Oratoria. Previene esta, que en los funebres Sermones se ingiera alguna especie, que aliente; ò que la consolacion haga tambien en ellos su papel. (72) Y cierto, que para templar el dolor de su Auditorio, no pudo idèar este Orador leniente mas oportuno, que recordarle el que à un PHELIPPE V. succedía un FERNANDO VI. Porque esto fuè darle en copa de Oro todo el torrente del jubilo: volver al alma de su desmayo: restituir à la esperanza sus espiritus, y calentar en su paradisimo al pecho. Porque fuè dezirnos, que si se retirò el Sol; nos dexò entero su luzir; si se nublò la Magestad; cõserva sus resplandores el Dosèl: y que si se ensangrentò en la Vara la Segur; no extendió sus filos à la flor. Gracias al Author de todo, que por el talle del quebranto, corta la gala del consuelo! (73)

*Admiratio  
causa delectationis.*

En las *Honras* de Nerva puso Plinio por ultima de sus glorias, el aver dexado à Trajano en la Purpura: (74) ò porque tan noble hazaña tuviesse la recomendaciõ de postrera, ò porque en lo humano no pudo alcãzar à mas lo heroyco. Tuerze despues la pluma, y dize à Trajanos: Viviendo como vives haràs, que cuenten à tu successor entre los Dioses. (75) En estos dos rasgos vaciò Plinio todas las causas de mi *admiracion*, y *gozo*: porque en el elogio de Nerva descubre el acierto de este Panegyrista, en cerrar las *Honras* de nuestro Monarcha, con predicarlo *admirable en su succession dichosa*. Pues yo preveo una disposicion del Cielo el aver retardado el Cetro à nuestro FERNANDO hasta el fin del gran PHILIPPO, para poner à las hazañas de este por Corona, el dexar la de las Españas en un successor de tales prendas: y en la lisonja à Trajanos dixo lo que yà de nuestro FERNANDO canta el Vulgo, y ponderò Socrates del segundo Theodosio, que es el que *su Palacio parece en recoleccion un Monasterio*; (76) Sin otros meritos notorios, que hazen discurrir yà à su Padre *entró los Santos*; porque es prenda de la Santidad de un Rey la virtud de el successor. La de Elias alaba el Eclesiastico, por aver dexado en su lugar à Eliseo (77) con igual ponderacion à la heroycidad de aver ungido por Rey à Jehu, y aver dado la investidura de Syria à Azaël. (78)

Pero acabe el Deuteronomio de *medir*: la ultima *Admiracion*, que haze de Moysès es por los *Milagros*, que mandò executar: (79) que es lo mismo, que dezir: por los que hizo Josuè su successor, quien debiò à la imposicion de sus manos toda su fabiduria, y bríos. (80) Fue Josuè hijo de Moysès en el valor. (81) Su nombre lo predicò grande, porque fuè el mismo de JESVS, (82) y tuvo el Mundo en el la mejor prophecia de su salud universal. (83) Ofreciòle Dios la extension de sus dominios, desde el Desierto, y Monte Libano, hasta el Rio Euphrates, y todo el termino de los Heteos, hasta el gran Mar contra el Occidente. (84) Aquí podrá llamar el Docto quanto dize, y pronostica este Orador de nuestro FERNANDO, y à mediana reflexion lo hallará todo alusivo. Que

Yo admirado de nuevo de ver un Panegyrico tan ajustado à el de Moysès en el Deuteronomio, digo, que, *medidos uno, y otro, parecen los Querubines del Oraculo: In mensura pari, & opus unum erat in duobus Cherubim.* (85) Por todo lo qual dirè justamente à este Author con Vincencio: (86) *Doctor ingenio, studio, doctrina illustris preciosas gemmas:: insculpe:: adorna sapienter, adijce splendorem, gratiam, venustatem:: per te posteritas intellectum gratuletur, quod antea vetustas non intellectum venerabatur.* (87) Repetirè con Plinio al Erudito: *In hoc opere cęsoria virgule nil; laudis, & admirationis multa digna reperi.* (88) Y responderè al Sr. Juez cõ Casiodoro: *Nihil vacat ab utili doctrina:* (89) que es lo unico en que puedo dàr Censura. Vuelvo à dèzir, que esta Oracion, como asimismo esta Descripcion, Geroglificos, y adorno Sepulchral, no contienen cosa opuesta à los Catholicos Dogmas, y à las Reales Pragmaticas. Asì lo siento, *salvo, &c.* Puertode Santa Maria, y Octubre 10. de 1746.

Dr. D. Manuel Antonio Leytòn.

- (1) *Nescit inde aliquid nasci mediocre, tot probati quot geniti, & quoddam facile provenit, electa frequentia.* Lib. 3. variar. epist. 6.
- (2) *Sentit ut Pythagoras:: vernet ut Hortensius:: persuadet ut Tullius.* Sydon. Apolinar. lib. 4. epist. 3.
- (3) *Fam si ad Sacros PP. pro comparatione veniatut:: destruit ut Lactantius:: ut Gregorius consolatur, ut Eusebius narrat.* Sydon. ibidem.
- (4) *Habent hæc distributa præconium: juncta miraculum.* Casiod. lib. 1. de Div. lect. cap. 30.
- (5) *Nomen miraculi ab admiratione sumitur.* D. Thom. 1. p. q. 105. art. 7. in corp.
- (6) *Vadam, & videbo visionem hanc magnam.* Exod. cap. 3. num. 3.
- (7) *Hujus, ut aspicerent opus admirabile, sepè Deservere sui Nimphæ vineta Timoli.* Ovid. Metamorph. 3.
- (8) *Est autè admiratio desiderium quoddam sciendi.* 1. 2. q. 32. art. 8. in corp.
- (9) *Admiratio est principium Philosophandi.* 1. 2. q. 41. art. 4.
- (10) *Admiratio est causa delectationis.* 1. 2. q. 32. art. 8. in corp.

- (11) Si hoc, aut minus rectè, aut minus plene diximus, & a veritate, seu in toto, seu in parte declinavimus: erit humilitatis tuæ corrigere non spontè ignorantem. D. Dion. Arcop. ad Timot.
- (12) Admirans refugit in presenti dare iudicium de eo quod miratur, timens defectum. I. 2. q. 41. art. 4. ad 5.
- (13) Errare me hercule malo cum Platone, quem quanti tu facias, scio, & quem ex ore tuo admiror; quam cum istis vera sentire. Cic. I. Tuscul. 62.
- (14) At, qui legitimum cupiet fecisse poema, cum tabulis animarum censoris summet honesti. Orat. 2. epist. 2. 22.
- (15) Censoria quadam virgula :: notare, & libros. Quint. lib. 1. cap. 2.
- (16) Vide n. 8. citat. (17) Vid. n. 9. citat. (18) Vid. n. 10. citat.
- (19) Plin. lib. 3. de vità Moyf.
- (20) Non transibis ad illam. Mortuusque est ibi Moyf. cap. iam cit. n. 4. & 5.
- (21) Vidisti eam oculis tuis, & non transibis ad illam. n. 4. & c. 35. per tortum.
- (22) Fleveruntque eum filij Israel in campesribus Moab triginta diebus. num. 8. cap. iam citat.
- (23) D. Hyeron. epist. 25.
- (24) Viribus illa minor, nec habendis utilis armis Concilio Patriæ sapè ferèbat opem. Ovid. de tristib.
- (25) Marq. de S. Phelip. tom. 1. lib. 3. año de 1702.
- (26) Mortuusque est ibi Moyfes servus Domini. :: jubente Domino. El Hebreo ad osculum Domini.
- (27) Cor meum ad Moab clamavit. Isai. 15. 5.
- (28) Cordis arcana in osculo patefcunt. Cel. Rod. lib. 12. fol. 540.
- (29) Mortuus est ibi Moyfes ad osculum Domini. Quid illustrius? Meritò ex tam felici morte multi putant, sic abuisse Moyssem in tanta puritate, ut non pateretur purgatorium ignè. Baeza de Xpro. figurato. tom. 2. l. 5. c. ult. §. 9.
- (30) Ita D. Anselm. Ableus. & alii apud Mendoza in lib. 1. Reg. tom. 2. cap. 5. sect. 1. annot. 15. num. 19.
- (31) Non surrexit ultra Prophetain Israel sicut Moyfes. n. 10.
- (32) Aparuit Moyfes :: ut jam inde radiaret Christus. Baeza de Christo figurato. tomo 2. lib. 5. p. 1. fol. 3.
- (33) Expandit alas suas atque portavit in humeris suis. Hugo: loquitur hic de eductione populi de terra Ægypti. Peccatum Moyfes putabat se latari in aula, dum fratres sui affligerentur. D. Anselm. in epist. ad Hæb. c. 11.
- (34) In omnibus signis, atque portentis :: magnaue mirabilia, quæ fecit Moyfes. num. 11. 12. (35) Vide n. 5. iam citat.
- (36) Ut faceret in terra Ægypti Pharaoni. num. 11.

- (37) *In fide, & lenitate ipsius factum fecit illum, & elegit. Eccli. 45. n. 4.*  
*Fide Moyses grandis factus, negavit se esse filium filiae Pharaonis. D. Paul.*  
*ad Hab. c. 11.*
- (38) *Congrega :: septuaginta viros de senibus Israel :: & duces eos ad ostium*  
*tabernaculi fœderis :: descenditque Dominus per nubem :: auferens de spiri-*  
*tu, qui erat in Moysse, & dans septuaginta viris. Num. 11. n. n. 16. & 25.*  
*Ad ostium tabernaculi stare iubentur, ut inde in principatum eleventur ::*  
*& circa ejus cultum mancant a secl. Baeza ubi sup. lib. 5. cap. 20. §. 10.*
- (39) *Memoresestote Moysi servi Domini, qui Amalech :: precibus sanctis*  
*orando dejecit. Judith. 4. num. 13. & 14.*
- (40) *Vide num. 58. iam citat.*
- (41) *Marq. de S. Phelip. ubi sup. año de 1714. lib. 15.*
- (42) *Est puer unus hic, qui habet quinque panes, &c. Joannis 6. A. Puer ille*  
*est Moyses. Hugo Cardin. in Prolog. ad Deuter.*
- (43) *Dixit ad Philipum: unde ememus panem? Joannis 6. num. 5.*
- (44) *In Christum Philipus perfectiorem assumpsit charitatem :: ut constitueretur*  
*Princeps super omnem terram. Surius. apud Escob. & Mend. tom.*  
*3. volum. 4. lib. 4. Panegyri. 2. observ. 4. num. 43.*
- (45) *Tradiditque Moyses numerum primitiarum Domini Eleazaro Sacerdoti ::*  
*& susceptum intulerunt in tabernaculum testimonii. Num. 31. n. 41. & 54.*  
*Nil certius quàm quòd Dei tabernaculi nomine B. Virgo intelligenda venit.*  
*Guerra de grat. Virg. tom. 1. fragm. 4. n. 14.*
- (46) *Ludus erat puero raptas ex hoste saggitas Festina tractare manu. Sydon.*  
*Appoll. in Panegyri.*
- (47) *Marq. de S. Phelip. ubi sup. lib. 21.*
- (48) *Ad Habreos. cap. 3. num. 2.*
- (49) *Et cunctam manum robustam, magna que mirabilia. num. 12.*
- (50) *Non est fortis sicut Deus noster. 1. Reg. cap. 2. num. 2.*
- (51) *Quid in armo pectoris nisi fortitudo signatur actionis? Hac autem in quo-*  
*vis Rege :: requirebatur. D. Greg. ad cell. 9. 1. Reg.*
- (52) *Mittam te ad Pharaonem, ut educas populum meum. Exod. 3. 10.*
- (53) *Exod. 14. à num. 26. usque ad finem. Numer. 21. n. 3. Etiam*  
*cap. 31. num. 7. Deut. cap. 3. num. 3.*
- (54) *Loquebaturque Dominus ad Moyssem facie ad faciem, sicut solet loqui ho-*  
*mo ad amicum suum. Exod. 33. n. 11.*
- (55) *Cur eduxisti nos in desertum istud, ut occideretis omnem multitudinem sa-*  
*me? Exod. 16. num. 3.*
- (56) *Ad quorum plagas, & mortes venerunt ad Moyssem. Num. 21. nn. 6. 7.*
- (57)

- (57) Vide num. 54. iam citat.
- (58) *Cumque oriretur seditio, & tumultus increfceret Moyses, & Aaron fugerunt.* Num. 16. nn. 42. & 43.
- (59) *Et clamavit Moyses ad Dominum :: & mortua sunt rana.* Exod. 8. n. 12.
- (60) *Manet perfectus in Xpto. fundatus charitate, radicans fide.* D. Ambrosius in epist. ad simplic.
- (61) *Operuit Nubes, & apparuit gloria Dñi.* Num. 16. 43. *Cumque :: lapidibus vellet eos opprimere :: apparuit gloria Dñi.* Num. 14. n. 10.
- (62) *Non legimus antea, quod :: apparuerit gloria Dñi, & receperit intra nubem Moysen, & Aaron, nisi tunc, cum insurrexit in eos populus.* Origin. ad loc. citat.
- (63) *Nel gloriosus exitus tanti Principis habuit, qui omnia jam filiis tradidisset, regnum, potestatem, &c.* D. Ambrosius in ejus Orat. Funeb.
- (64) *Cumque Aaron exspaliasset vestibus suis, induit eis Eleazarum, filium ejus.* Num. cap. 20. n. 28. *Cum senuisset Samuel posuit filios suos judices.* 1. Reg. 8. 1. *Quorum Principum finis ut gloriosus amabatur à Job.* Baez. ub. sup. cap. 28. §. 8.
- (65) Marq. de S. Phelip. ubi sup. año de 1724. lib. 25.
- (66) *Nihil confert Regem esse, nisi, ut in morte cruciet, fuisse.* Apud Mendos in lib. 1. Reg. tom. 1. cap. 2. n. 36. annot. 16. sect. 15. n. marg. 16.
- (67) *Superis exultantibus additum.* Mendos ub. sup.
- (68) *Cum Pharaon infantem Moysen :: inter brachia susciperet, & ejus capiti regium Dyadema imponeret :: in terram projecit, & proculcavit.* Josephus lib. 2. antiq. cap. 9.
- (69) *Perge igitur. At ille: mitte, quem missurus es.* Exod. 4. nn. 13. 14.
- (70) Claud. in 4. consul. Onorii.
- (71) *Fugiendo gloriam merebatur, quae virtutem, quasi umbra sequitur.* Epist. 27. ad Eusthoc.
- (72) *Carmen funereum :: in quinque capita dividi debet: videlicet exordium, narrationem, amplificationem, consolationem, & exhortationem.* Caran. tom. Metametrical. Apol. Sepulchral.
- (73) *Secundum multitudinem dolorum meorum :: consolationes tuae &c.* Psalm. 93. v. 19.
- (74) *Deberi quidem maximo operi hanc venerationem, ut novissimum esset, authoremque ejus statim consecrandum.* Plin. in Panegy. Trajan.
- (75) *Licet illum Aris :: colas, non alio magis Deum, & facis, & probas, quam quod ipse talis es. In Principe enim, qui el. Et successoris fato concessit, una itaque certissima Divinitatis fides est, bonus successor.* Plin. ubi sup.
- (76) *Ejus Regia Monasterio similis.* Lib. 7. cap. 22.

- (77) *Qui Reges ungit ad penitentiam, & Prophetas facis successores post te.*  
 Eccles. 48. 8. (78) 3. Reg. 19. 16.
- (79) *Et cunctam manum robustam, magnaue mirabilia.* Glossa :: *missit, scilicet, ut faceret.*
- (80) *Josue verò filius Num. repletus est spiritu sapientia, quia Moyses posuit super eum manus suas.* Deuter. 34. n. 9.
- (81) *Ad eum. (Jesue) reipublica administratio migrat, qui (Moyses) erat filius virtute non genere.* D. Chrysoft. hom. 9. in Matheum.
- (82) *Fortis in bello Jesus Nave successor Moysi, qui fuit magnus secundum nomen suum.* Eccles. 46. n. 1.
- (83) *Quantum attinet ad Propeticum aparatum nec geri, nec dici aliquid posset insignius, quando quidem res perducta est usque ad nominis expressionem.*  
 D. Ciprian. in symb. ibi.
- (84) *Ad deserto, & Libano, &c.* Josue cap. 1. n. 4.
- (85) 3. Reg. cap. 6. 25.
- (86) Lizinens. de quodam Doctore.
- (87) Plinio Junior de quodam sui temporis scriptore.
- (88) Lib. de Div. perfect. cap. 16.

# LICENCIA DEL S.<sup>R</sup> JUEZ.

**E**L DOCTOR D. PEDRO CURIEL, CANONIGO de la Sta. Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, del Consejo de S. Mag. su Inquisidor Apostolico en el Tribunal del Sto. Oficio de la Inquisicion de ella, que, por ausencia, y subdelegacion del Sr. D. Joseph Manuel de Maeda y del Hoyo, del mismo Consejo, y tambien Inquisidor en dicho Sto. Oficio, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reynado, despacho los negocios de dicha Comission.

**P**OR lo que à ella toca, doy licencia, para que por una vez se pueda imprimir, è imprima una Oracion Funebre Panegyrica, que, en las Solemnes Exequias, que à el Sr. D. PHELIPE V. Rey que fuè de las Españas, celebrò la M. N. y M. L. Ciudad del gran Puerto de Sta. Maria, en su Mayor Prioral Iglesia en los dias 17. y 18. de Agosto del presente año, dixo el M. R. P. Mro. Fr. Francisco de la Trasfiguracion, Ex-Maestro de Sagrada Theologia, y actual Escripitor General de su Orden de Descalzos de la Santissima Trinidad Redempcion de Cautivos: atento à que esta Oracion, como asimismo este Adorno Funeral, no contienen cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que de comission mia ha dado su Censura el Doctor Don Manuel Antonio Leytòn, Notario del Santo Oficio, y Capellan Mayor del Convento de Religiosas del Espiritu Santo de dicha Ciudad del Puerto: con tal, que en cada uno, que se imprima, se ponga dicha Censura, y esta Licencia. Dada en Sevilla à 14. de Octubre de 1746. años

*Dr. D. Pedro Curiel.*

Por mandado de su Señoria.

*Mathias Tortolero,*

Escriv.

BENDITA SEA LA  
SANTISSIMA TRINIDAD.

# LICENCIA DE LA ORDEN.

**F**RAY ANDRES DE LA CONCEPCION,  
Ministro Provincial de esta Provincia de la  
Transfiguracion, del Orden de Descalzos  
de la Santissima Trinidad Redempcion de Cauti-  
vos, &c. Por el tenor de la presente, con Acuer-  
do de nuestro Difinitorio Provincial, damos licen-  
cia al Padre Escripior General Fray Francisco de  
la Transfiguracion, de esta nuestra Provincia, pa-  
ra que pueda imprimir un Sermon, que predicò  
en las Honras, que la muy Noble, y muy Leal  
Ciudad del Puerto de Santa Maria, hizo por  
nuestro muy Catholico Monarcha Don PHELI-  
PE V. (que de Dios goze) atento, á que por co-  
mission nuestra ha sido visto, y examinado por  
Personas graves, y doctas de nuestra Sagrada Re-  
ligion, y de su parecer, è informe se puede con-  
ceder nuestra licencia. Dada en este nuestro Real

cur.

Con-

Convento de la Ciudad de Granada , firmada de  
nuestra mano , sellada con el Sello de nuestro Ofi-  
cio, y refrendada de nuestro Secretario en treinta  
dias del mes de Agosto de mil setecientos quaren-  
ta y seis años.

*Fr. Andrés de la Concepcion*

Miniro. Provo

Por mandado de N. P. Minro. Proval

*Fr. Juan de S. Marcelino*

Secretario

Transfiguracion, del Orden de Bellos  
de la Santissima Trinidad, Redencion de Cauti-  
vos, &c. Por el conser de la provincia, con Acuer-  
do de nuestro Distrito Provincial, para con-  
cia al Padre Escripior General Fray Francisco de  
la Transfiguracion, de esta nuestra provincia,  
en que queda imprimida en forma, que se  
en las Hojas, que la muy noble, y muy leal  
Ciudad del Puerto de Santa Marta, hizo por  
nuestro muy Catolico Monarca Don PHILIP-  
PO V. (que Dios goze) suento, y que por  
mission nuestra la hizo visto, y examinado por  
Personas graves, y doctas de nuestra Sagrada Re-  
ligion, y de su parecer, é informe se puede con-  
ceder nuestra licencia. Dada en este nuestro Real

Con-

INTRODUCCION  
A LAS EXEQUIAS DEL  
REY NUESTRO SR

**D**EXEN, EN BUEN HORA, QUE LLORE  
el Puerto de Santa Maria : que sienta : que suspi-  
re, y gima ; pues razon tiene

*Cura, dolor, gemitus, planctus, suspiria, luctus;*

quando es el motivo de su dolor el mas poderoso, y ma-  
yór, que el de todos. Y, siendo incontestable argumen-  
to, que se incorpora con el general sentimiento de la  
Europa, y de todo el Mundo, hagase singular entre los  
que estipulan las mas gloriosas diferencias ; porque esto  
mismo exponen los efectos, que prueban su virtud : y  
mas que ellos ( pues aun ellos mismos son cortos, para  
llorar el dilatado campo de su ruina ) la ponderosa cau-  
sa de su angustia inconsoleable : *Et noli consolari, quia non est.*

Mas, mi obligacion empeñada, tanto en expo-  
ner, quanto en sentir, importará poco fenescá en llan-  
to, todo lo que en clausulas dicte la idea ; porque, si  
mas bien, lo que habla un amante pecho, es lo que llo-  
ra ; en tan excesiva pena, todo lo que fuere llorarla  
será la mas cabal expresion, para sentirla.

O, Conclave Ilustrissimo ! Gustoso ( si acaso pue-  
do estarlo en dolor tanto ) preponderará la causa de tu  
excedente pena, à no contenerme ( segun sentencia del  
Cordovés Estoyco ) la dificultad de hallar cabal expres-  
sion, para proporcionadamente proferirla. O, Nobili-  
ssimos Senadores ! Como yá temo, con Estacio, las  
intercadenas, al expressarla ; porque, interpoladas  
clausulas, y angustias, al explicar los ojos, quanto pa-

dece el corazon sentido, usurparà quizà del labio las voces lo congojado. Apuren, pues, estas al vaso la ponzoña.

Muriò (mas no muere el Justo:) faltò, dirè mejor, la Catholica magnanima, paciente, y animosa Magestad de nuestro Monarcha, amado Señor, y Padre D. PHELIPE V. de Borbon, Rey de las Españas.

Mas no, no faltará de tu memoria (ò Ciudad Ilustre) la fineza de sentirlo, como no cessarán en tu lealtad (ò Pueblo noble) los motivos, para llorarlo. Pues, siendo en ti duplicadas las impelentes causas, que te executan à la pena, debes excederte en los llantos: porque, por hijo, por pequeño (pues no ha mas de 17. años, que mereciste su feliz auspicio) por Vassallo, y por Cliente, debes, con respectos tales, sentir amante excesivamente tu angustia, gemir leal continuamente su falta, y llorar fiel inconsolablemente la pérdida de tu Rey, que yà acabò.

Apenas pulsò tan melancolica noticia los amantes oídos del Cuerpo fidelissimo de este su Nobilissimo Cabildo: hiriò apenas el mudo rayo de la inopinada muerte de su Rey los Portuenses corazones, quando el implacable Ethna de sus pechos, soltando los impetuosos diques de su encendido amor, substituyeron los ojos en llorar, los ejercicios del ver, que les negaba el ocaso de su Coronado Sol.

Supo, no obstante, reservar la vista lo conveniente para el concurso de su obligación, y preciso esmero de su cariño amante: sufriendo finos el tormento de contemplar en exteriores simulacros el fatal origen de su pena.

A este fin el decoroso Senado Portuense determinò, se convocasse à Cabildo: y en la practica de este se hizo presente à los Capitulares por el Señor Don Francisco Joseph de Vexar, Abogado de los Reales Consejos, Alcalde Mayor, y Theniente de Governador de esta Ciudad, averla convocado con el sentidissimo motivo del yà notorio, fatal acaecimiento de la nunca bien

florada muerte de nuestro amabilísimo Monarca; para que, noticiados de esta desgracia, dispusiesen (con la anticipacion de esta novedad) lo que tuviese por mas conveniente su rectitud.

Este fuè el doloroso cuchillo, que el Sabado 9. de Julio de 1746. traspasò con acelerado impulso los amantes Españoles pechos, ensangrentando en el Real Monarca con tan improvisa accion la Parca su adunco filo, que, quando de esto mas agenos, y mas (negado el menos) gustosos con la vida de su Rey, le ven al punto yacente efemera, caduca flor, seco ramo, fatal ruina: y en fin, à el que tanto fuè, que en el suelo no pudo ser mas, miran yà polvo, humo, ceniza, y nada. Falleció de mortal, rindiendo la infiel Atropos aquel animoso espíritu de su Regio vital aliento al inevitable instante del no sèr, al inexorable golpe de espirar, y à la precisa ruina, de que no se exime el humilde Myrto, ni el erguido Cedro.

Subió de este Valle de inquietudes, à poseer el inalterable fosiiego del Impireo el Catholico Rey de las Españas. Y si allà Madrid, Corte, donde cortò traidora la Parca el mas apreciable estambre de nuestras vidas en el dórado hilo de la de nuestro venerado grande Monarca, aunque distante de este hermoso, yà triste Puerto, fuè el teatro funesto, donde se representò Scena tan tragico, y lastimero; yà el fracasado èco de aquel dolor resuena estampa viva en el de este Nobilissimo Senado, al triste *Ay!* de su desconuelo, y angustia de los moradores de esta Ciudad.

Acordòse, pues, en el celèbrado Cabildo, que; re specto que los Señores Don Guillermo Tirri, Cavallero de el Orden de Santiago, y Alferes Mayor de esta dicha Ciudad, y Don Martin de Reynoso y Mendoza, Cavallero del de Calatrava, y su Regidor perpetuo, se hallaban nombrados Diputados para las ocurrentes publicas Funciones de esta nominada Ciudad; quedassen constituidos tambien, para este tan arduo, è importante encargo: y fuessen, en quienes, asegurado, è instrui-

do este Senado de sus ayrosas inspecciones, fiaba su desempeño, respecto à sus tan prudentes, y correspondientes conductas: en cuya prompta disposicion esperaba el expediente mas seguro, para que, luego que fuese recibida la deplorada noticia de la Superioridad, se diese con la publicacion de Lutos, y demàs utiles, la providencia, para que esta se practicasse con el mas decente, y decoroso aparato.

Acordòse tambien, que se encargasse el Acto de Publicacion al Señor Don Antonio Felix de Reynoso, Alguacil Mayor de esta Ciudad, y Regidor perpetuo de ella, bien entendida esta, de que en los fazonados talentos, favorable reflexion, y zelo, con que siempre dicho Señor ha mirado los encargos, que ha merecido de este Cabildo, la Ciudad no tendria, que prevenir, quando su prudencia tanto sabe adelantar, dexando siempre à este esclarecido Cuerpo con el mayor esplendor. Admitido, pues, con la igual serenidad, que siempre, ofreciò con su persona, quantas facultades se reconociesse tener, que aplicar su sentida lealtad en obsequio de su Rey yacente.

Afsimifimo se acordò, que los referidos Señores Diputados (à su debido tiempo) destinassen dia para el Funeral: y que procediesen con igual aviso à los Señores Vicario, y Diputados del Ilustre Venerando Clero, para el agregado apreciable concurso de su afsistencia en Acto tan distinguido, pidiendo las Companas, y demàs correspondientes à esta Funcion.

Y, aviendo, en fin, acordado sobre otros diferentes puntos concernientes al mayor lustre de ella (que por excusar prolixidad se omiten) diò la Ciudad à los ya expuestos Diputados la mas cabal sincera comision, para que procediesen al desempeño de este Acto.

Y, siendo, como indubitable, y practico, que al proximo Correo, y por la conferente via del Real, y Supremo Consejo de Castilla, se le comunicara à esta Ciudad tan sentido suceso, y por consequente los Reales Ordenes acostumbrados en iguales casos, para proceder

ceder à los debidos , justos , publicos sentimientos de Lu-  
ros , Exequias , y demàs , que à los Ayuntamientos , y  
Vecinos ( como precisa obligacion ) competen ; con el  
motivo del atrassò de el prescripto Orden hasta el Lunes  
8. de Agosto , se mantuvo este Senado immobile , espe-  
randolo : silencio su pena , sin manifestarla : sintiòla,  
sin dàr otra muestra , sin publicar otra señal de su angus-  
tia , que enmudecer sus acciones , y omitir sus descon-  
suelos , nunca mas amantes , que quando mas mudos ,  
nunca mas expresivos , que quando mas callados , y  
nunca mas propios , que quando mas estraños. Pues,  
como de su bien organizado Cuerpo no deba sonar la  
harmonia , sin que primero se toque la Clave por su So-  
berano , mediante su expreso orden ; contuvo sus ar-  
dientes impulsos , hasta lograrlo , alcanzando en este su-  
frimiento obediente las ventajas al sacrificio. Porque,  
como ( yà se vè ) cifra la mayor lealtad la obediencia ,  
entonces pareceria menos notoria la magnitud de su an-  
gustia , quando , separada de este polo , tocasse los extre-  
mos de voluntaria. Pues , como no sea regular , malquisten  
los pies los movimientos pertenecientes à la Cabeza , an-  
tes bien , esperen , para su movimiento , el orden , y man-  
dato de la Cabeza los pies ; por considerar este Cabildo ,  
no posee mas movimientos su Cuerpo , que los que di-  
manan de la Real Cabeza , su Principe ( à quien subyu-  
gado vive obediente ) se mantuvo , por tanto , sin hazer  
el mas leve movimiento su Senado , hasta aver en dicho  
dia Lunes 8. de Agosto obtenido el Real Orden por  
Carta del Rey , su data en Buen-Retiro : con cuyo mo-  
tivo convocado el Cabildo en el mismo dia , se manifes-  
tò en el su contexto , que expresaba lo siguiente.

## COPIA DE LA REAL CARTA.

Dezia en lo alto la Cubierta : Por el Rey : y abaxo :  
Al Concejo , Justicia , Regidores , Cavalleros , Escuderos , Oficia-  
les , y Hombres-Buenos de la Ciudad del Puerto de Santa Maria.

# CARTA.

**C**Oncejo, Justicia, Regidores, Cavalleros, Escuderos, Oficiales, y Hombres-Buenos de la Ciudad del Puerto de Santa Maria: Sabado 9. de el corriente acometiò à mi amado Padre, y Señor D. Phelipe V. un accidente, en que fuè Dios servido passarle de esta à mejor vida. La pèrdida, que con su muerte se me sigue, y à estos mis Reynos, me dexa con el justo dolor, que podéis considerar: de que os he querido avisar, para que, como tan buenos, y fieles Vassallos, me ayudeis à sentirlo: y, cumpliendo con vuestra obligacion, dispongais, que en essa dicha Ciudad se hagan las Honras funerales, y demostraciones de sentimiento, que en semejantes casos se acostumbra: arreglandoos, en quanto à Eutos, à lo dispuesto en las Pragmaticas, y Ordenes en su consecuencia expedidas. Del Buen-Retiro à 26. de Julio de 1746.  
YO EL REY. Por mandado de el Rey Nra. Sr. D. Francisco Xavier de Morales Velasco

Oida por la Ciudad con la mas reverente veneracion, y ternura; la prescripta Carta, entre el cumulo de pesares, que le renovò la repetida noticia, y origen de su mayor tristeza (tanto mas adelantada, quanto por mas Soberano Cauce producía:) con la pena de este desconuelo, y que ocasionaria universal lamento tan gran pèrdida, à no contenerle la Clemente Mano, dispensando su providente Omnipotencia el alivio à tal desconuelo, en la sucesion feliz de nuestro amantissimo Principe, y siempre venerado Señor Don FERNANDO (ya oy Rey nuestro) SEXTO de su nombre, y que Dios prospere con las mas crecidas ventajas de felicidad abundante; correspondiendo este Illustrissimo Senado al preciso obligado conocimiento de fiel lealtad, y Vassallage (tanto mas reconocido, quanto mas obligado) resolvió en este Cabildo, que en consecuencia de lo dispuesto en el anterior, se pudiesse en practica lo acordado en el, dando al comun sentimiento la publica lamentable noticia de tan severa pena, en la promulgacion de Lutos, segun fuè acordado: lo que, sin perder tiempo, el siguiente dia se executò en esta forma.

# PUBLICACION DEL VANDO.

**L**O primero, al amanecer el dia contado 9. de Agosto, hirió, no el dorado esplendor del quarto Planeta con su radiante brillo, el Balcón del Cabildo, si el rayo, que con funesta saëta traspasó los amantes Portuenses corazones, manifestandose la funebre seña de una Vandera de negra Bayeta, expresando en esta divisa el dolor, que ocasionaba la falta de su Regio Planeta Quinto.

Empezó (acompañando esta luctuosa seña, que permaneció hasta el dia de las Exequias) la de la Prioral de esta Ciudad à hora de las 8. de la mañana, dilatandose hasta las 4. y media de la tarde, que à esta hora el Señor Don Antonio Felix de Reynoso (como que se hallaba en el encargo de regentear este Aëto) salió de sus Casas con el luctuoso correspondiente adorno, acompañado de los Ministros de Justicia (quienes demostraban en su traje su disgusto) dominando un monte adusto, hijo del Betis, que en el luto natural no hazia distinguir el artificial Equipage de Buratos, Gazas, Hevillages, y Estrivos, que le adornaban de su uniforme color: y al compàs lastimero de la diestra mano, que lo mandaba, hazia encender hasta en los pedernales el dolor, que tenia impresso en los corazones el insulto del fracasado Reyno: proporcionandose triste al curso, que avia de sembrar de lagrymas la funesta noticia, desde la alta Proceridad de los Portuenses, Erario de la lealtad, y de el amor. Encaminóse el expressado Don Antonio hàcia las Casas Capitulares, en las que esperaban tambien à caballo, con correspondientes señaes, y aderezos, el Escrivano del Cabildo de esta Ciudad, y su Mayordomo, los Clarines con Vanderolas negras, Timbales, y el Pregonero, que vestia prolongada Chia, y Capuz de Bayeta.

Llegado Don Antonio, hizò salir del expressado Cabildo, ò sus Casas (situadas en la Pleza de la Prioral Iglesia) con bien concertado orden la triste Comitiva à esta Plaza, en donde primero se derramò al Comun el amargo vaso de la sentida desgracia, y à su ultimo acento (si cesò el tormento en una voz) se duplicaron innumerables ecos de martyrio; pues, tan à un tiempo quebrando la señal, clamaron en general estruendoso grito las Campanas, que no lo diò, para distinguir, si pudo intermediar instante. Rompienron sus tristes lamentos en clamorosas metalicas lenguas, con tan general uniforme, y prompto estupor, que no serà exagerar, dezir, que quasi, à su rumor, se estremeciò el Olympo: no estrañandose la mas parva Esquila al concurso de el funebre lamento, las incessantes veinte y quatro horas, que durò en ellas el triste llanto; que, si este huviera de proporcionarse à el merito del Sugero, (como dixo el mas Sabio) ò faltarian en ellas los metales, para difundirlo, ò en los amantes Portuenses afectos ojos, para llorarlo, aunque cada corazon poseyese un Nilo.

Debuelto Don Antonio, yà concludido su Acto; con la mas seria circunspeccion, decoro, y sumptuosidad: y provistos yà los utiles requisitos, para la construccion del Tumulo, y su adorno: y aviendose diseñado por varios, y distintos ingenios, diversas Plantas; se hizo eleccion de la que en la Lamina presente se sincello, tanto por su primoroso arte; quanto, porque la mano, que la executò, siendo natural de esta Ciudad (dichosa mano!) no pudo menòs, que ser electa por este Senado, para que assi natural pulso gyrase las lineas al natural dibuxo de su pena natural. Hizose tambien eleccion de ella, porque, acordes sus dimensiones, se proporcionaban al Alzado, y Plano de la Capilla Mayor de esta Prioral, en donde se construia.

Dispusose el Regio Tumulo, dispartiendo su magnitud en tres partes, no tanto, por observar de la Arquitectura las mas elegantes proporciones, quanto, porque, dedicado este al fin de usurpar de la tyrania del olvi-

Olvido al Coronado Difunto, diseñasse aquella Sagrada  
 Fabrica de Theologicas virtudes, à quienes sellò con  
 gloriosa clave su postrer aliento, contruyendo el mas  
 oportuno asylo contra la Parca, y el tiempo. Porque,  
 estrivando la primera parte en el enlutado Pavimento,  
 corresponde à la Fè, que sobre la docta basa de su esclavizado  
 entendimiento se afirma; siendo ella la inconcu-  
 sa de todas las virtudes, y proxima de la parte segunda,  
 visagra, que une la Fè con la Charidad, à quien signi-  
 fica la tercera, constando esta de un celso Pyramide, ò  
 Aguja, de quien, emula Memphis, quedò por su gran-  
 deza afrentada, quando se consagraba esta à mas supe-  
 rior simulacro; pues, negada su elevacion à los ojos,  
 se figurò taladro de los Cielos: bien como aquel apice  
 Summo de las virtudes, que solo entra triumphante en  
 la Patria, dando cumplidos lucimientos à la Casa de  
 Dios, que, como expressa el Africano Phenix, se fun-  
 da en la Fè, se erige en la Esperanza, y se perfecciona  
 en la Charidad.

Ocupaba su Cuspide el Regio Escudo Español,  
 que, sirviendole de hoguerosa Pyra el hermoso Bucen-  
 toro de lumbres, renacia el mejor Fenix Iberio de su  
 encendida amorosa llama en la feliz propagacion, que  
 nos dexò en el siempre amado venerado Dueño, y Se-  
 ñor (yà Rey nuestro) Don FERNANDO SEXTO de  
 este nombre.

Esto es quanto à lo mysterioso del Tumulo, el  
 que perfeccionò sus nobles propociones en esta forma.

## DESCRIPCION DEL TUMULO.

**E**Rigiòse lo magnifico de esta bien plantada Mara-  
 villa, magestuosa Pyra, melancolico Jayàn, tris-  
 te Mausoleo, Colosso funesto, luctuoso Cenota-  
 rio, si hermoso à la vista artificial Centuario: atempo-  
 rando-

Andose à la magnitud , y elevacion de la ya expuesta Mayor Capilla , aviendosele cedido todo el ensanche, que fuè posible , y permitió su terreno: separando, para ello , los dos Laterales Pulpitos, que la adornan, y demàs, que pudo ser embarazo; pero apoco que se aumentasse, ni el Templo enteramente lo contuviera, ni la vista con cabal termino lo registrara.

Era este de horror caliginoso Encelado viva copia del sepulcro , doloroso bosquejo del sentimiento, y epigrafe enigmatico de la pena; pero, si este Mausoleo se construia Altar à la memoria, y estos funerales aparatosos faustos se consagraban plausibles trofeos al merito de tanto Monarcha, todo el Orbe debiera ser immortal Templo , en que incansable la fama repitiera à la posteridad laureles, y obligasse à los siglos todos à incesfables sacrificios de gratitud , respecto , y admiracion.

La que imprimiò con su reglada triste symetria; dolorosa hermosura , y adusta agradable presencia , este Obelisco , no fuè corta en quantos le miraron , ni menor en los que admiraron la zelosissima aplicacion de los Diputados , en aver hecho construir este Funeral Edificio en tan limitado tiempo , y no menores ocurrencias.

Elevòse , pues , la vasta Mole de esta Maquina; levantando el primer cuerpo su plataforma sobre el atezado Plano de 39. pies Geometricos , los 21. de angulo recto , y los 9. de cada lado , para la construccion de dos Escaleras guarnecidas de su Ròl de Varandas de dos pies de alto , que formaban como estrivos , para ascender à la plataforma , en cuya figura exagona se formaron tres Altares , que sirvieron , para holocaustar repetidos in-cruentos Sacrificios. Constaba esta de 9. pies de alto , cuyo lucido exagono sobre la plataforma , ò planicie , elevaba su altura en 16. pies y medio cada angulo , y 6. de Equilibrio , con su ronda de Varandas , ò Balaustres de 2. pies de alto. Encumbrandose de aqui 6. Columnas , cuya elevacion constaba de 16. pies y medio : de estos Estipites ( segun orden Dorico ) el cuerpo con no-  
table

fabre magestuosa sumptuosidad distribuia sus proporciones en 19. partes, dexando 12. al Estipite, 4. al Pedestal, y 3. al Cornizon: dispartiendo este su forma en cinco partes, dando 2. à la Corniza, 1. y medio al Architrave, y 1. y medio al Friso.

Sufrían sobre su cuerpo estos Estipites la Copula, ò Media-naranja de 6. pies de Equilibrio. Baxo de esta se constituyó la Regia Tumba: adornabase de Tela Carmesi bordada de Oro, que, dispensando con lo reverente lo indigno, tanto disleñaba el dolor, quanto ocultaba el Objeto. Descanaban, ò yacian sobre dos obsequiosos Almohadones (de igual Tela, y adorno) las Reales insignias de Cetro, y Corona, desprecio yà de aquellas Regias sienes, negadas à ceñirse otro Circulo, que el de el Eterno bien.

Pendia de la Bobedā ayroso Pavellòn de igual grandeza, cuyas Cortinas, enlazadas à los interiores angulos, besaban al Pavimento, haziendo luzir entre el horror la Magestad, y la Grandeza. Circundaban esta Tumba seis Blandones de plata de admirable relieve.

En la ayrosa Pesadumbre de la Media-naranja, ò Cupula se formò la Basis de 3. pies de alto, la que sirvió de cimiento, en que estrivò una celsa Pyramide, ò Aguja, que erigió su alzado en 18. pies, y 4. y medio de latitud. Quasi en su Apize descollaba el Tymbre, ò Blason de las Armas de esta Ciudad Ilustre en su Castillo: de cuyo recinto pendian negros Estandartes, y su equilibrio era de 7. pies y medio. Serviale de Regia Corona (haziendo cuspide) el Real Escudo, cuyo cuerpo constaba de 6. pies de latitud: siendo lucidissimo ayron, que, finalizandò esta maravillosa fabrica, volaba à la ethèrea region, à esculpir sus brillos, renunciando en ella su esplendidèz la vivacidad del Oro; pues en Molduras, Venas, y Perfiles demostrò solo una muerta palidèz, que patentò substrahido su esplendente origen, haziendo triste methamorfosi en el Sol Regio, que yazia en el Occidente de la Tumba, Ocaso fatàl de su dorada carrera, y descenso de su encumbrado Zenith.

En ociosa fatiga solicitaban ser substitutas de sus rayos la luciente infinidad de brilladoras antorchas, que en Blandones, Cirios, &c. se divagaban por la Aguja; Cornizas, Remates, y Varandas, que, mintiendo-se Monumento, se acreditaron Besubio de lacrimosas llamas, Liparis de fulgurantes lumbres, ò Firmamento de numerosas caducas Estrellas; pues la multiplicidad de estas, el gran Concurso, y lo fogoso de la Estacion, no permitió las cercanias de unas à otras luzes: porque, ò doblgadas al conjunto de tanto ardor, ò inclinadas, como sentidas, al exmero de tanta angustia, fuè forzoso providenciar, se entrefacassen antorchas, para registrar luzes: y que sobre la Maquina, para no perder su brillar, que custodiasen su lucir, poniendo personas dentro del cuerpo del Tumulo, que velasen las luzes.

## PREVENCIONES, Y ADORNO DE IGLESIA.

**L**A Iglesia, por lo que respecta à su Capilla Mayor, y Presbyterio, se vistió de Tela Carmesi con franjas de Oro: cubrióse la mayor parte de Ventanas, y Claraboyas de Paños, ò Bayetas negras (à correspondencia, ò uniformidad del Tumulo, que assi vistió sus primorosos cuerpos) dexando las de la parte de Occidente aun sin vidrieras, para conseguir el respiro, ò desahogo, assi del calor de luzes, como del que se ocasionaba del gran Concurso.

Por lo perteneciente à Capillas, se dispusieron con el mayor asèo, decencia, discrecion, y lucimiento, iluminandolas de luzes correspondientes à  
Funcion tan feria, y  
magestuosa.

# DISPOSICION DE ASIENTOS.

**C**olocaronse los asientos para el Ilustre Cabildo sobre una Banca, ò Tarimòn de un pie de alto, que corrian desde la immediacion de la Pyra, hasta quasi la Reja del Choro : cubrianse estos de luto, atemperandose à la uniformidad, y sentimiento, que en el fuyo publicaba su Senado.

## PUBLICASE EL DIA DE LAS EXEQUIAS.

**Y**A en disposicion todo lo requisito para Funcion tan notable, assignaron los Señores Diputados los dias desde el 17. por la tarde hasta el 18., en que se concluyò el Acto luctuoso de su pena, para cuyo desahogo determinò el Portuense Senado las Funerales expresiones, ordenadas por la Real voluntad, las que, sobrando à la admiracion, fuesen solo inferiores à el motivo.

Divulgada por la Ciudad la noticia, y divagada por las adyacentes, concurriò copiosa multitud en numero de sus mas distinguidos moradores, tanto alentados de la novedad, como de la curiosidad movidos, acercandose à tocar con la vista, aun mucho mas de lo que la apprehension concibiò por el oido ( no se atribuya à passion de la Patria; ) pues à reserva de todo aquel merito, à que por este, y por urbano estilo, es condigna cada una de las circunvecinas Ciudades por sus nobilissimas circunstancias, baxo de este decoro, y venias, pudo blasonar el Puerto, que en su cabal Pompa, bien inspeccionada, quanto executada Funcion, pudo servir, ò dar pauta à todas, llevandose en todo el lauro, que ninguna.

El dia 17. por la mañana passaron unidos los Señores Diputados à la practica del correspondiente Convite al Sagrado Cuerpo de Venerandas Comunidades, que en esta Ciudad hai, que son de los RR. PP. Dominicanos, Franciscanos Observantes, Augustinianos, Victorianos, Franciscos Descalzos Reformados, de la Hospitalidad de San Juan de Dios, y de la Compañia de Jesus: asignando la hora de 4. à 5. de la misma tarde, para la concurrencia de cantar los Oficios, y Vigilias.

## DISPOSICION, Y ORDEN DE SALIR LA CIUDAD.

**J**untos los Senadores ya en sus Capitulares Casas à la citada hora de 5. de la tarde de este señalado dia, salieron para authorizar este tan decoroso Acto, con el mas serio magestuoso (aunque tristisimo) aparatoso lucimiento procediendo de esta suerte.

Servian delante, como de Batidores, para hazer calle, ò passo suficiente para la Iglesia (por la muchedumbre de personas, que de todos estados en la Plaza concurría) algunos Ministros de la Real Justicia de luto todos. Seguian à estos los Clarines con Sordinas, y sus correspondientes señales de tristeza, embarnizados de negro, y Vanderolas de Bayeta del mismo color. Alternaban los Maderos, cubiertas sus Mazas de Bayeta. Y proseguia el todo del Ayuntamiento en esta forma.

El Señor Don Francisco Joseph de Vexar, Abogado de los Reales Consejos, y Alcalde Mayor por su Magestad de esta Ciudad, quien presidió este Acto por indisposicion del Señor Don Diego de Cardenas y Esclaba, Cavallero del Orden de Alcantara, Brigadier de los Reales Exercitos, Governador de lo Politico, y Militar de esta nominada Ciudad, y Superintendente de Rentas Reales de ella,

El Señor Don Guillermo Tirri , Cavallero del Orden de Santiago , Alférez Mayor , y uno de los Diputados.

El Señor Don Antonio Felix de Reynoso Mendoza y Ordoñez , Alguacil Mayor perpetuo , y Regidor.

El Señor Don Lorenzo Rodriguez Cortés Osorio , Alcalde Provincial de la Hermandad , y Procurador Mayor.

El Señor Don Juan Joseph de Reynoso Mendoza y Luyando del Orden de Calatrava , Señor de las Maro-  
têras , y Regidor Decano perpetuo.

El Señor Don Martin de Reynoso Mendoza y Luyando , del Orden de Calatrava , Regidor , y uno de los Diputados.

El Señor Don Diego de Vizarròn y Polo , Regidor.

El Señor Don Manuel de Rosales y Velasco , del Orden de Santiago , Regidor.

El Señor Don Pablo Luis de Quixada , Regidor.

El Señor Don Rodrigo Luis Bacz , Regidor.

El Señor Don Pedro Joseph Carrasco , Regidor.

El Señor Don Francisco Alvarez Cuevas , Regidor.

El Señor Don Antonio Gomez de Catoyra , Regidor.

El Señor Don Nicolàs Theodoro de Cañas Truxillo , Regidor.

El Señor Don Bernardino Maria de Vizarròn , Cavallero del Orden de Alcántara , Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisicion , Regidor.

Don Thomàs Joseph Bandosèl , Theniente de Alguacil Mayor.

Don Juan Simòn de Urilla , Escribano Mayor del Cabildo.

Don Joseph de Bustamante , Mayordomo de la Ciudad.

Con esta orden llegaron los Capitulares de este Senado à la Prioral Iglesia , donde fueron recibidos con correspondiente sequito , y venevolencia de la Diputacion del Clero de esta Prioral , que la actuaban los Señores Don Juan Camacho y Vargas , Beneficiado de

esta

esta Iglesia, y Don Francisco de los Reyes Páez; Curamás antiguo de la misma, y Comissario de Cruzada, con el agregado cortejo de diferentes Capellanes. Y, colocados en sus asientos, empezó la Vigilia, y Nocturnos, cantados con grave solemnidad, y pausa por la Capilla de Musica de la misma Iglesia, y otras Vozes, que de la Cathedral de Cadiz se le agregaron, con razonable golpe de todos Instrumentos de cuerda, y viento.

A este tiempo, repartidas las Religiosas Comunidades en las Capillas, mezclaban, entre el horror funesto, las Sagradas consonancias: y pareció, que solo entonces pudo ser dulce la angustia, notada la harmonia, con que dirigian al Soberano Solio los gratos Aromas de piadosos holocaustos, en los difundidos ecos, que no tanto ascendian à quebrarse en las supremas Bovedas, quanto à romper angustiados corazones, acompañando Sacrificios con víctimas de sentimiento, que sobre la Ara de la resignacion immolaba la constancia. Concluida su Vigilia, subia sobre el primer cuerpo de la Pyracada Comunidad, à cantar su Responso: los que se concluyeron à las 9. de la noche, finalizando con el ultimo el Reverendo, y Venerando Clero con la mas grave, y decente Pompa.

Feneçido este ultimo, se dispuso el Cabildo à retirarse, despidiendolo con igual acompañamiento el Clero en su Diputacion: y apagadas, con las del Cielo, las luces, que brillaba el Tumulo, cubrió el lobrego Sispario de la noche el Foro, en que à la siguiente luz avia de continuarse el segundo Scena de tan tragica Funeral Parentacion.

No careció de mysteriosas erudiciones esta intermision; pues la esparcida Cortina de la lobreguez, que se desprendió desde el Ocaso de las Aureas luces hasta el repetido Oriente de los radiantes resplandores, fingia varios Geroglificos, los que solo registraban los ojos de la superior consideracion, manifestandose en el obscuro chaos un despertador del sueño de la vida

Como que son sus sombras la unica Region, à que abre los ojos, el que los cierra cadaver : representando la quietud la mas exemplar imagen del sepulcro : la pavorosa sombra la mas parecida , à la que infunden sus macilentos horrores : la tristeza , la que dibuxa el melancolico rostro del asombro : el silencio el mas pintado idioma de tristeza : y la angustiada comprension, la que permite solo las voces del silencio. Elevabanse en esta suspension silenciosa imaginarios Tumulos , à quienes vestian conceptuosos , fugitivos adornos de fatigadas ideás : y entre angustia , silencio , tristeza , pavor , y obscuridad era el desengaño la resplandeciente antorcha , à cuyo repercusivo brillo , se leia ( en la immortal Lapida de la memoria , como espiritu , que anima tan desalentado Cuerpo ) esta letra MUERTE , en que , recopilandose toda la mental Maquina del imaginario Geroglífico , era vivo exemplar al recuerdo de nuestro Venerado Difunto Rey ; pues solo por la muerte llegamos al conocimiento de la mortalidad.

A los primeros albores del siguiente dia 18. , corrido el velo tenebroso , se aclararon las luzes , para manifestar repetido el Funeral Theatro , que , autorizado de las mismas venerables circunstancias de respetosas representaciones , concurrió à los Sagrados Oficios , que se celebraron con la gravedad , solemnidad , y harmonia , que el precedente. Dixo la Misa el Señor Doctor Don Juan Gaspar de Cañas Tuxillo , Vicario de esta dicha Ciudad. Y , acabada esta , orò el Panegyrico Funebre , ocupando la Evangelica Cathedra , el mas discreto Jeremias , glorioso Ezequiel , y Demosthenes Sagrado , el M. R. P. Fr. Francisco de la Transfiguracion , Ex-Maestro de Sagrada Theologia Escolastica , y Expositiva , en su Colegio de la Universidad de Baeza , y actual Escripitor General de su Sagrado , esclarecido Orden de Descalzos de la Santissima Trinidad Redemptores de Cautivos : quien abreviando el inmenso Oceano de Sagradas instrucciones , y reprimiendo el caudaloso Ni-  
lo de erudicion Historica , contraxo el guarisimo inapra-

ble de las inmensas Heroycidades de nuestra llorada yacente Corona al estrecho Cauze de tres Puntos en las tres Admiraciones , que con la de todos panegyrizó , en que restringió su Oratoria profunda , que seguirá para dorada ilustracion de esta desaliñada Descripcion.

Finalizada la Oracion , subieron al primer Cuerpo de la Pyra el Preste , acompañado de Ministros de Altar , y cantaron la Musica , y todo el Conjunto del lucidísimo Cuerpo de Capellanes , compuesto del Clero , de esta Prioral , el Responso con ostentosa solemne gravedad.

Fuè este el final Sagrado Acto , à quien siguiò el ultimo politico , despidiendo los Señores Diputados de este Reverendo Clero , en igual forma , que practicaron el recebimiento , al Nobilísimo Senado , con las cortesanias ceremonias de la urbanidad , que acostumbra. En que feneciò una de las mas authorizadas solemnes Funciones , que viò este Reyno , y que hà sabido , sabe , y sabrà lucir el lustroso , esclarecido honor , con que este Ilustre Senado acridita sus desempeños , y el zeloso ardor en que sus heroycos Diputados ( dando exemplares autenticos de su seriosa conducta ) establecieron para la posteridad sus Laureles , dexando à la fama motivos para llenar el ambito del Orbe de sonoras voces , que preconizen sus glorias ( debidas todas à la en que piamente consideramos à nuestro amado Rey Difunto , y por cuya soberania se confagravan tan lucidos holocaustos ) que immortalizarà el tiempo en el parangon de la perpetuidad de los siglos , con su eterno nombre , tan sinclado en las edades , que la eternidad sola podrá empañar su inscripcion , ò à causa de la voracidad del tiempo , ò por que este todo lo devora , y consume ; pero se hallará por eternidades guardado , y conservado , con la mas fina consistencia , en el amor , lealtad , firmeza , y reconocimiento de los pechos Portuenses , y ( lo que es mas ) en su memoria que ; en esta , como en elevado Olimpo ( superior à todas humanas al teraciones )

ciones) se conferbará siempre inimitable sobre la  
cumbre de su gratitud reverente, y en señal de repeti-  
dos sacrificios, el inestimable precioso polvo, que se  
guardará perpetuamente en la Urna de sus amantes co-  
razones, inscribiendo en ellos, como indice de su ve-  
neracion estos caractères.

Mas, que el Orbe en eterna immortal gloria  
Dá à Alexandro por una, y otra hazaña:  
Mas, que de Periandro allà la Historia  
Conserva tyrantias de su zaña;  
Incolume yá el Puerto en su memoria  
Tendrá á Phelipe Quinto Rey de España;  
Pues Pyra, Culto, y Llanto en sus acciones  
Prueban su fè, sellando corazones.

# D. M. S.

SISTE VIATOR: INSPICE, QUOS DESPICIS,  
CINERES. RESPICE FACTA  
SUSPICE FATA.

## PHILIPUS V. HISP. REX

LEGUM CUSTOS, PACIS JANUS, BELLII MARS,  
honestatis exemplar, iustitiæ vindex, Fidei defensor,  
utriusque dominator Orbis, Orbem secum clausit in Tu-  
mulo, qui mundum suo subegit imperio, vermium impe-  
rium subiit. Irruit in mortem ante quam rueret; & prius-  
quam vaderet, mortem invadit; ne, qui nihil unquam  
metuit, mortem timeret; ne cederet  
necci, qui nemini cessit.

IDEO *QUINTUS* DUM MORTEM IMPETIT, MORTE  
impetitur, dum occidit, occidit, & subito rapitur Mor-  
tis amplexu, ut quos amplectebatur terræ angulos  
brevi amplexu cingeret, stringeret, claude-  
ret, concluderet;

ET SECUM LAUROS, DIADEMATA, SCEPTRA,  
spolia, Trophæa ex toto Orbe collecta morti appendit;  
imo ipse jam appendix est Mortis.

RESPICE TANDEM LILIA IN VIOLIS, MAJESTATEM,  
in pulvere, vitam in morte, solem in tenebris,  
Lutum in luto.

HÆC MORTIS METAMORPHOSIS EST.  
SAT DIDICISTI.  
DOCTUS ABI.



S.

BENDITA SEA LA SSma. TRINIDAD.

LLANTO LAUDATORIO,  
FUNEBRE PANEGYRICO

A EL DAVID DE AMBAS FORTUNAS,  
Catholica Magestad de ambas  
Espanas,

N. R. Y S.

D. PHELIPE V.

EN LAS HONROSAS, MAGESTUOSAS  
DEMOSTRACIONES DE SU FIDELIDAD  
sentidissima que celebrò en su

MAYOR PRIORAL IGLESIA,  
LA M. N. Y M. L. CIUDAD DE EL GRAN  
Puerto de Santa Maria en los dias 17. y 18.  
de Agosto de 1746.

O R ò

EL M. R. P. Mro. Fr. FRANCISCO DE LA  
*Transfiguracion*, Ex-Maestro de Sagrada Theologia, y  
actual Escripor General de el Orden de Descalzos  
de la Santissima Trinidad, Redemptores  
de Cautivos.



BENDITA SEA LA SANTISSIMA TRINIDAD

# EXORDIO.



HERE NE VIRGILIO PARASISMOS EN los Astros, y lagrymas en el Oceano, en el caso de su mayor sentimiento, que todo es poco para el sentimiento de este Ocaso:

*Ter spumam elisam, & rorantia vidimus Astra.* (A)

(A)  
Encid. 31

Predique, pues, San Basilio Magno, en semejante funesto suceso, que aunque se bebiera todos los Rios para llorarlos, no desempeñarian sus obligaciones los ojos: (B) que mal podrán desempeñar su obligación el dia de oy mis ojos, aunque me bebiera el Oceano, para llorar un ocaso, que como à el otro V. se le debia poner por Tumulo todo el Mundo: *Pro Tumulo ponas orbem*, por cubierta todo el Cielo: *Pro tegmine Cælum*, por achastodas las Estrellas: *Pro facibus Stellas*, y todos los Mares por lagrymas: *Pro lacrymis maria.*

(B)  
S. Bas. M.  
ad Nectas;  
in obit.  
Priat.

Porque murió! O fidelissimo dolorido Senado! Pido licencia primero, para arrojarle à pronunciarlo mi labio; porque fuera osadia de mi lengua arrojarle à decir mi audacia sin tan respetosa licencia, que murió el David delas Españas. No esmia, que es de el Principe de los Apostoles la sentencia; pues en semejante Auditorio, compuesto de las mejores Naciones de el Mundo; pidió licencia el Señor San Pedro, para atreverse à decir sus labios, que el Rey David havia muerto: *Liceat audenter dicere ad vos de David, quoniã defunctus est.* (C) Pues con politica tan sagrada, digo, Señor, que murió el David de

(C)  
Act. Apost.  
cap. 2. 29.

(D)  
Ap. Beyerl.  
lit. M.

ambas fortunas. El cinquenta y un Rey Catholico de las Españas, (D) el temido de los injustos, el amado de los sabios, el envidiado de todos los Reyes, y Reynos: el Rey justo, el magnanimo, el generoso, el Señor Don PHELIPE V. Rey, y Señor de los Españoles Mundos. Aquí no havia de decir mas; porque en lo humano no ay más que fer, que si el Cielo de el Cielo es de el Rey de la gloria: *Calum Cali Domino*, (E) el Mundo de el Mundo es de el Rey de las Españas; pues puesto en medio toma con ambas manos los dos Mundos.

(E)  
Pl. 113.

(F)  
Pl. 54.

Pues murió! Y pregunto: Còmo murió? Lastima es, que haya voz de Vassallo, que lo llegue à decir! Pero no lo dirè yo, porque lo dixo, y lo predixo por nuestro Rey D. PHELIPE V. el Real Propheta David: *Cor meum conturbatum est in me, & formido mortis cecidit super me*; (F) mi corazon se conturbò, y la muerte cayò de repente sobre mi. Valgate Dios por Texto, que nos diste de un golpe todo el llanto!

(G)  
Ascendit mors per fenestras.

Jerem. 9. 9.

(H)  
Job. cap. 9. 26.

Pero ò Parca inhumana, que à ninguno perdonas! O, Catastrophe ciega, que à nadie atiendes, y à ninguno conoces! O, Atropos traidora, que subes por las ventanas, para asegurar las puertas! (G) O, Nave Pirata, que haciendo vela à otro viento, vuelves de repente sobre el incauto Vaso! (H) O, ladrona de las vidas, que te vales de nuestros descuidos, para executar tus robos! O, exaltacion grossera, que antes de avisar te arrojas à unà la Magestad mas suprema! O, muerte alevosa, pues à escondidas le quitaste à el mayor Monarcha de el Mundo la vida! Porque tan grande victoria, solo podia lograrla la muerte à escondidas! Y tã a priessa! que en menos de cinco minutos reduxo à el mayor Rey de el Mundo à zelnizas! O, dolor! Y què zeleridad! (I) Pero aunque murió tan apriessa, no, no fuè su muerte repentina; porque solo muere de repente quien de repente vive; y afirman, confesò el Rey la noche antecedente, como lo tenia su Magestad de costumbre.

(I)  
Tam nimis humanum celeri genus interit hora, turgida quã pluvia bullali que scit aquæ. Faust. ap. Alap. 15. Apoc.

Pues vuelvo à decir, que el Rey D. PHELIPE V. murió como profetizó el Real Propheta David: *Cor meum conturbatum*

*Horum est in me, & formido mortis cecidit super me;* se conturbò con tantos ahogos mi corazon, y el horror de la muerte cayò de repente sobre mi: porque se le hallò su Real corazon, no partido como dice el termino comun, sino abierto, y corrido el velo de su noble corazon, para que todos vieran su resta, pura, sana, y santa intencion, disponiendolo la alta Divina providencia assi, para que todo el Mundo viera en su abierto corazon su fe, su amor, su charidad, su rectitud, su verdad, su intencion, su magnanimidad; su prudencia, su justicia, su fortaleza, su constancia, su pureza, su misericordia, y todas las Reales prendas, y virtudes heroycas, que enzerraba en la Arca de su corazon su dichosissima Alma.

A el punto, que espirò el Supremo Rey de Reyes Jesu Christo, à el punto se abrió de par en par el velo de el Templo: *Velum Templi scissum est in duas partes;* (J) para manifestar à el Mundo, dice San Cyrilo, todas las verdades, y virtudes, que atesoraba en su Corazon el Templo. (K) Una de las cosas que ocultaba, era la Arca de la santificacion (L) en que se guardaban las Tablas de la Ley, el Vaso de el Manà, y la Vara de Aròn; era la Arca el corazon de el Templo, porque el corazon es la Arca de el templo humano. (M) Y si al abrir el Templo la Arca de su Corazon, se manifestaron à todos las Tablas de la Ley, todos sàbemos, que en la recta conciencia, y corazon de nuestro Philipo Rey reinaba tanto el temor de Dios, que repetidas vezes se le oyò decir, que primero perderia la Corona Real, que perder la gracia de Dios, y todos sus Confesores lo aseguran, que fue assi, enojandose severo contra quien intentaba lisonjearle divertimientos meros puros. (N) Si al abrir el Templo su Corazon manifestó la verdadera Fè, y Religion, (O) todos saben el Catholico zelo de nuestro Manarcha PHILIPPO contra Judios, y Agarenos, limpiando con sus Decretos à España de tan abemirable escoria: Si en el Corazon de la Arca se manifestó la Vara de la Justicia, (P) siendo la Justicia la virtud de Dios mas amada, y la iniquidad aborrecida: *Lilexisti justitiã, & edixisti iniquitates;* (Q)

(J)  
S. Matth.  
cap. 17.  
(K)  
Ur quæ  
fuerant ante  
inaccessa  
& numquã  
visa, omnibus  
manifestata  
sunt.  
S. Cyr. ap.  
Alap. hic.  
(L)  
Exod. 25.  
num. 4.  
Deut. 10.  
(M)  
Ap. Laur.  
(N)  
Jugando S.  
Magist. en  
Narbona,  
un Cortesano  
le dixo  
mirase à  
unas Damas,  
y no  
quiso levantar  
los ojos  
de la mesa.  
D. Luis  
Enriquez,  
Histor. de  
Phelip. V.  
(O)  
P. Laurent.  
V. Arca.  
(P)  
Virga Regni  
v. P. f. 44.  
(Q)  
P. f. 44.

tan amante fuè PHILIPPO de lo justo, que solo aborrecia todo lo malo, y solo el ser preciso, que aya en el Mundo hombres malos, (R) le pudo hacer precisos sus enojos. Tan amante fuè de la justicia, que jamàs se han visto mas bien premiadas Letras, y Armas; las Armas hasta en los mayores Virreynatos de Indias, y las Letras en las mejores Togas, y Mitras de España, logrando en su Reynado España poner en el Templo de la fama estatuas de Oro à las ciencias.

(R)  
Necessè est  
ut veniant  
scandala.  
L. Mat. cap.  
18.

(S)  
S. Leo. Ser.  
de pass ut  
figura in ve-  
ritatè Pro-  
fetià in ma-  
nifestatione  
reteretur.

(T)  
Comm. S.P.

(V)  
Silb. Aleg.

Si en el Corazon de la Arca, ò en la Arca de el Corazon se descubriò la verdad, (S) todo el Mundo es testigo de la verdad, y realidad de nuestro Difunto Rey; pues jamàs se le oyò, no digo mentira, que esta hasta en los hombres vulgares es indecencia; pero jamàs permitiò en su Real presencia, ni ficcion, ni solapa, ni lisonja, que en los Palacios llama Etiqueta la politica. Si en el Corazon de la Arca se descubria el Manà, simbolo el mas propio del mas Augusto de los Sacramentos, (T) notorio es à el Mundo, y à el Cielo, la veneracion, y amor de nuestro Monarca PHILIPPO, y lo dice su Decreto de Desagravios. Y por fin, si en la Arca se significa MARIA Santissima mi Señora, (V) no ha havido Catholico Monarca, que aya hecho mas impetraciones, y suplicas à la Santa Sede Apostolica, para que en su Reynado se declarase de Fè el Mysterio de la Purissima Concepcion, premiandole esta Señora con llevarselo en dia Sabado, dedicado por la Iglesia en España à la Concepcion de MARIA.

Y que tan justo, tan venigno, tan magnanimo, tan sufrido, y tan invicto Rey aya muerto! Así lo representa esse magestuoso Tumulo, que lo llora, esse assombroso Mausoleo, que lo lamenta, esos discretissimos Epitaphios, que lo trasuntan, este Regio authorizado Senado, que con igual dolor à su lealtad lo exequia, esta fidelissima exemplarissima Iglesia, que lo acompaña, y esta Sagrado, Religioso, Politico, y Militar Theatro, que con tan debido como general sentimiento lo manifiesta.

Pero O Fidelissima, Nobilissima Ciudad! A ti, à ti se dirige con mas especialidad el mayor estímulo de el

do.

dolor; porque à ti, à ti sola, mas que à las demàs, le toca la mayor demostracion de Amor; y fidelidad, para que sepa el Mundo, que si la Ciudad de el gran Puerto ha excedido siempre à las demàs Ciudades en lealtades; à ninguna es inferior en Reales Exequias, y funebres demostraciones.

Bien puedes entre tus mayores glorias contar la de haver dado norma de lealtades à todas las Ciudades, y Naciones; pues año de 1702. en la Invasion de el Inglès abandonaron todos sus haciendas, omenages, y casas, por no dar à extraño Rey la obediencia. Y siendo la mas amante, y amada de PHILIPPO debes llorar mas que todas la noche obscura de tu desconsuelo: *Plorans plorabit in nocte.* (X)

Pues permíteme, ò fidelíssima Ciudad! decirte, que debe ser el mas excesivo tu dolor; porque murió tu Padre, à un mas que tu Rey: no solo por ser los Reyes Padres de todos sus Reynos, y Ciudades, sino porque à el ser de Ciudad, te dió el glorioso esplendor, y grandeza de agregarte à su filiacion, y Corona; pues habiendote ilustrado el año de 1729. con su Real Persona te pudo decir, mejor que allà el Cesar, que vino, te vió, te amó, y te escogió para sí: *Veni, vidi, amavi, & elegi*; \* pues ilustrandote con su Real agrado, y benignos ojos, no te miró con la distancia de Vassallos, sino con el amor paternal de hijos: no habiendole suplicado en aquella ocasion, y despues, merced alguna, que no ayas tenido abierto, y preçpto el despacho de sus gracias.

Y Vos Reyna, y Señora mia de Milagros, à cuyos Sagrados Pies se felicitó la Magestad, y Real Persona de nuestro Menarcha PHILIPPO: Vos, Señora, à quien el año de dos en la Invasion de el Inglès, en vuestra salida de tu Casa, y de tu Puerto, te debió nuestro PHILIPPO la estabilidad de sus Reynos: (Y) Vos, Señora, por cuyas manos taxan à el Mundo los aciertos, (Z) alcanza'me oy aciertos à mis labios, para que pueda decir mi lengua con e l Alma esta Parentacion, que debe decir mi Alma con la lengua, y sea por medio de la Divina Gracia, di-

(X)  
Tren. cap.  
5.

\* Año de  
1729. estu-  
vieron sus  
Magestades  
siete meses  
gustosos en  
esta Ciudad,  
y la agregó  
à su Corona.

(Y)  
Año de  
1702 quã-  
do entró el  
Inglès en es-  
te Puerto,  
los Sacerdo-  
tes llevaron  
esta Santa  
Imagen su  
Patrona de  
la Ciudad  
de Xeréz.

(Z)  
Omnia per  
manus Ma-  
riae. S. Beñ.

ciendo por el Alma de nuestro Monarcha D. PHELIPPE V. el AVE MARIA.



FACTUS EST PRINCIPATUS SUPER HUMERUM ejus, & vocabitur nomen ejus Admirabilis, Conciliarius, Deus fortis, Pater futuri seculi, Princeps pacis. Ex Isaia Prof. cap. 9. v. 6.

## INTRODUCCION.



EL CETRO, Y LA CORONA DE UN

Rey Divino, idearàn el dia de oy el Cetro, y la Corona de un Rey humano: (*Excellentissimo Senado*) Decia, Señor, que el Cetro, y la Corona de un Rey Divino, idearàn el dia de oy el Cetro, y la Corona de un Rey

humano; que bien cabe en leyes de retorica atreborse à finiles de la mayor distancia: *Si licet in parvis exemplis grandibus uti*; (A) y admite en sus sagrados sentidos la Escritura: *Conformes fieri imaginis filii sui*; (B) y habiendo sido el Señor D. PHELIPPE V. un Rey tan sin semejante en el Mundo, es bien recurrir oy por copia à el Rey Supremo de el Cielo; que si Jesu Christo Rey de Reyes, Supremo Rey de la Gloria, es el exemplar glorioso de todos los Reyes de la tierra: *Per me Reges regnant*, (C) es con especialidad original, glorioso de todos los Reyes de España: *Nam quos præscitis, & prædestinavit: ut sic ipse primogenitus.*\*

Retrato perfecto de Dios, dice la discrecion de Plutarco; que es un Rey, (D) y con mas calificada verdad dice, que el mismo lo dice, el Real Propheta David: *Ego dixi Dii estis*, (E) y Christos de la tierra llama comunmen-

(A) Ovid. Trist.

(B) Ad Rom.

cap. 8. v. 29.

(C) Prob. 8.

Nam quos præcivit, &

prædestinavit, conformes fieri.

imaginis filii sui, ut sit

ipse primogenitus in

multis fratribus. Ad

Rom. ibi.

(D) Plut. lib. de

Doct. Princip.

(E) Ps. 81.

se à los Reyes la Sagrada Escritura: *Quia Christus Domini est*; (F) dirà alguno, que por estar coronados con agenas espinas como Christos. Setenta y dos espinas tuvo Jesu Christo en su Corona, porque de setenta y dos se compuso su señalada Monarquia: *Designabit Dominus, & alios septuaginta duos*, (G) y de las mas dilatadas penetrantes espinas le labrò el Cielo à nuestro Monarcha PHILIPPO la mas gloriosa Corona, para hacerlo excelso Rey sobre los de la tierra: *Ponam illum excelsum pra Regibus terre.* (H)

Y para esto le puso Dios la Corona, no sobre la cabeza como à todos, sino sobre el hombro como à su Hijo: *Factus est Principatus super humerum ejus, & vocabitur Admirabilis.* Habla aquí Isaias de el Rey de Reyes Jesu Christo à la letra; pero puede ser del Señor D. PHELIPE V. la mas propia Alegoria. Las insignias de Rey son el Cetro, y la Corona; la Corona se hizo para ornato honorifico de la cabeza, (I) y la primera de el Mundo fuè la de Apolo de rayos, y de puntas. (J) El Cetro, señal de Imperio Real, se hizo para la mano, como de Jupiter cantò Ovidic; (K) y es la insignia de un Rey justo, que significa la Espada en la mano, como dice el Apostol; (L) Pues por que la profetiza Isaias sobre el hombro? *Super humerum ejus*? Porque antes de Jesu Christo eran ungidos los Reyes en la cabeza, como lo hizo el Propheta Samuel con Saul, y con David; (M) pero despues de Jesu Christo son ungidos los Reyes sobre el hombro izquierdo: (N) porque si el hombro izquierdo es el sitio donde la Cruz descansa, si fuè para Jesu Christo su Reynado una Cruz tan dura, y tan pesada, que no parò hasta quitarle la vida; hasta el ultimo aliento de su vida, siguiendo nuestro Monarcha PHILIPPO la misma vereda, le labrò el Cielo la mas gloriosa Corona con las mas penetrantes espinas; conlagrando su invicto hombro à la que fuè Cruz por mas que sellame Reyno, cuyo peso, solo pudieron sostener las inmensas fuerzas de PHILIPPO: *Factus est Principatus, Super humerum ejus.*

(F)  
1. Reg. cap.  
24. cap. 26.  
pertot.  
(G)  
S. Luc, cap.  
10.

(H)  
Pf. 88. 28.

(I)  
Del Berr.  
corona.

(J)  
Thesaur.  
Castell.

(K)  
Læva manus sceptrū late regale tenebat. Ovid.

(L)  
S. Paul. ad Rom. 13. v. 4. Non sine causa gladiū portat.

(M)  
Et unxit eum in medio fratrum ejus.

1. Reg. c. 16.  
2. Reg. c. 2.  
3. Reg. c. 1. v. 39. Sadoe: & unxit Salomonē.

(N)  
D. Fr.  
Fradic. Espin. Escola.  
Decur.  
Part. 3.

Pues llámese ; dice *Isaías*, llámese su glorioso nombre entre todos los Reyes de el Mundo el Admirable : *Et vocabitur nomen ejus Admirabilis*. Llamense en hora buena, para gloria de los siglos, los Catholicos Reyes de España Fernando Primero, el *Maximo*: Fernando Tercero, el *santo*: Fernando Quinto, el *Catholico*: Alfonso Segundo, el *Casto*: Alfonso Noveno, el *Buena*: Alfonso Dezimo, el *Sabio*: Carlos Primero, el *Atrevido*: Phelipe Primero, el *Hermoso*: Carlos Quinto, el *Inviecto*: Phelipe Segundo, el *Discreto*: Phelipe Tercero, el *Justo*: Phelipe Quarto, el *Verdadero*: Carlos Segundo, el *Piadoso*: y Luis Primero el *Rey Angel*, que el Quinto de los Phelipes debe llamarse en todos los siglos la *Admiración de los Reyes*. La causa se halla en el mismo Texto à la letra, porque fuè admirable Rey defensor de la verdadera Fè, y Religion: *Admirabilis conciliarius, nimirum primo fidei*; (O) porque fuè admirable Rey en la fortaleza, y valor: *Admirabilis, Deus fortis*, y porque fuè Rey Padre dichoso en la succion de el futuro siglo: *Pater futuri seculi*, para descansar Rey en la eterna paz de el Cielo, *Princeps pacis*. Estas son de *Isaías* tres admiraciones, y estas tres seràn de el Señor Don PHILIPPE V. los tres mas admirables tymbres ; porque fuè admiracion de los Reyes, en el zelo de la Religion Catholica: *Nimirum primo fidei*, (P) fuè admiracion de los Reyes en su valor, y fortaleza, *Deus fortis*, y fuè admiracion de los Reyes en su Regia gloriosa succion de España, *Pater futuri seculi*, para descansar en la eterna paz de la Gloria, *Princeps pacis*. La Beatissima Trinidad me de su gracia: advirtiendole que todo quanto propusiere mi discurso, y pronunciare mi labio lo sugeto postrado con toda mi voluntad, y entendimiento à los Sagrados infalibles Decretos Pontificios,

(O)  
Admirabilis Concilii, levó el Caldeo, ap. Alap. hic.

(P)  
Lex Dei sepe vocatur Concilium; iusta David Pf. 118. Concilium meum justificationes tuae.

Conciliarius dicitur, quia docuit arcana Dei: omniaque Diaboli Concilia artes, & fraudes de texit.

S. Cyril. S. Cyp. ap. Alap. hic.

PUN-

# PUNTO I.

**Y** SEA la primera Admiracion la Reyna de todo el Mundo la Catholica Fè: *Admirabilis conciliarius, nimirum primo fidei.* (\*) Con la que debo decir, que entre Rey, y Rey, entre Christo, y Philipo no cabe comparacion, porque no puede haver igualdad; pues siendo infinita la distancia no puede haver equiparencia. Solo si alguna Analogia en el mismo sentido, que habla el Apostol San Pablo, (A) y para estotomare desde los Nacimientos el Exordio. Nació Jesu Christo Duque, y fuè Rey; porque dice el Propheta, citadode el Evangelista, (B) que nació Duque en Bethlem: *Et tu Bethlem:: ex te exiit Dux*; (C) pero dice, que era Rey en Nazaret: *Jesus Nazarenus Rex*; (D) no nació Jesu Christo Nazareño, porque nació Bethlemítico. Y teniendo en Bethlem su Ducado, y su cuna, tuvo en Nazaret su Reyno, y su Corona. Y habiendo nacido PHILIPPO Duque de Angou, de los Serenísimos Delfines Luis de Borbòn, y Austria, y Mariana de Babiera, de cuyas augustas ramas, dependen tantas Coronas, y Cetros en los mas elevados tronos de el Mundo Christiano. Haviendo, pues, nacido en la Alta Cuna de Francia, lo elevò Dios à la mas alta esfera de la tierra; porque fuè el primero de la Real Casa de Borbòn, que empuñò el Cetro de España: que aunque el Sol nació en el Campo Danazeno, (E) lo colocò Dios en el Cielo por Rey, y Señor de los Astros, Rey, y Señor de ambòs Mundos. (F) Y es tan dilatado el Español Imperio, que jamás podrá salir el Sol de sus distritos; pues escribiendo un Sabio Rey de Persia, à un Monarcha de las Españas, le puso en esta descripcion el sobre-eserito: *Al Rey, que tiene à el Sol por sombrero.*

Pero volviendo à mi assunto: Llamò à Jesu Christo por su Rey legitimo la tierra, (G) y llamò à PHILIPPO por su Monarcha la España; que solo Espa-

\* Alap. ubi sup.

(A) Ad Rom. 8. 29.

(B) S. Math. cap. 2.

(C) Mich. cap. 5.

(D) S. Joan. cap. 19.

(E) Ap. Alap. Gen. 1.

(F) Ut præflet diei. Gen. cap. 1. 16.

(G) Isai. cap. 64.

na centro de la Catholica Fè ; pudo ser digna Corona de PHELIPE de Borbon , porque tan elevada cabeza , solo pudo cénirse de dos Mundos la Corona. Armòse Jesu Christo para venir à Reynar , de el peto de la Justicia : *In duet prothorare j ustitiam* ; (H) y armòse PHELIPE V. de la justificacion de su causa. (I) Tomò Jesu Christo por escudo inexpugnable la Equidad : *Sumes scutum inexpugnabile Equitatem* ; (J) y tomò nuestro PHILIPPO el inexpugnable escudo de la Catholica Religion , que es el esmalte mas precioso de todas las Coronas de el Mundo.

Pero à penas empuñò el Cetro de el Mundo Jesu Christo , quando se estremeciò el Infierno , y se conjurò contra el todo el Abismo , temiendo el Demonio la destruccion de su tyrania , y dominio. (K) Y à penas empuñò PHILIPPO el Español Cetro , Quando temblò el Agareno , se estremeciò la Heregia , y se turvò la Inglaterra , y Olanda ; porque viendo en el V. PHILIPPO unidas , y aseguradas las dos mayores , y mejores Coronas de la Fè Catholica , se desvanecieron todas sus soñadas ideas ; pues por la falta de sucession de Carlos II. en España , se soñaban Inglaterra , y Olanda Señores absolutos de Mar , y Tierra , Legisladores de toda la Europa , Arbitros de la Paz , y de la Guerra , Señores de todos los intereses de Indias , Dueños de la livertad de conciencia , y asegurados à vivir siempre fuera de el gremio de la Iglesia Romana , procurando con todas sus fuerzas quitarle à PHELIPE V. y à sus hijos la Corona , previendo en ella la exaltacion de la Iglesia , y la extirpacion de las Heregias.

Coligaronse , pues , todas las Potencias de el Norte contra la Corona de PHELIPE , y de su gloriosissima Prole. Toda el Alma de su liga , no es la vozeada libertad , y equilibrio de la Europa , sino la destruccion de nuestras Españolas Indias , esta es la Alma de la liga de todas las Potencias. Nuestro descuydo es quien ha soñado su infaciable anhelo ; pero nuestro Catholico PHILIPPO , por no manchar las Catholicas Españolas

(H) Sap. cap.

(I)

Hereditaria  
Corona de  
España por  
su Abuela  
Da. Maria  
Theresa In-  
fanta de Es-  
paña , Rey-  
na de Fran-  
cia.

(J)

Sap. cap. 5.  
20.

(K)

Princeps  
hujus mun-  
di ejicietur  
foras. S.  
Joan. capi  
22. 31.

**Ara**; solo ha hecho alianza con Dios, y sus Potencias: *Introibo in Potentias Domini*; (L) porque de Dios, y de España, de Christo, y de PHILIPPO es una la causa, mejor alianza para la defenfa, que todas las Potencias de el Norte para la ruina; puestemiendo estas su ruina en la union de las mayores Mageftades de la Europa la Christianiffima, y la Catholica, han procurado siempre por todos artes, y medios defunirlas; pues siendo estas dos Coronas en poder, y Religion las supremas de la Europa, es preciso ver en su union la exaltacion de la Iglesia, y la extirpacion de la Heregia.

Diré en minuta de la Historia las experiencias. En el Siglo dezimo quinto pasado, lo mismo fué ver à España, y à Francia defunidas, que vomitar la Inglaterra el vomito de su Apostasia, por muerte de la Catholica Reyna Maria su Señora. De esta misma oportunidad se aprovechò la insolencia de los Calvinistas, para escandalizar à la misma naturaleza, degollando en publico cadahalfo à su legitimo Rey Carlos I. Y de la misma defunion se valió el Siglo pasado para arrojar de su Trono à el Catholico Jacobo Estuardo. La misma coyuntura supo observar la Olanda, para su levantamiento; negando la obediencia à la Iglesia, y à su legitimo Rey Catholico. A este tono podia decir muchos casos, de cuya experiencia, creo no havrà ninguno, que pueda alegar ignorancia. Tiemble, pues, la impiedad, exalte la ambicion, y estremescase la Heregia, porque nuestra Madre la Iglesia se alegra viendo en nuestro Monarcha PHILIPPO tan unidas, y unas las dos mejores Coronas.

Lo diré ahora con la Escritura Sagrada. Viendo el Supremo Rey Jesu Christo la noche de la Cena, el imminente peligro en que se hallava su Fè, su Iglesia, y su Corona les intimò à los suyos se armasen todos de Espadas: *Et qui non habet, vendat tunicam suam, & erit gladium.* (M) Pues Señor, le dixeron los Discipulos, aqui ay dos Espadas en esta casa que estamos: *Ecce duo gladii tuis*; (N) pues basta, les responde el Señor, y Rey

(L)  
P. 70. 15.  
Tamquam  
prodigium  
factus sum  
multis =  
quoniam nò  
cognovi li-  
teraturà ne-  
gotiationes.  
Leen los  
Setenta.  
*Introibo in  
potentias  
Domini. ap.  
Loria. hic.*

(M)  
S. Luc. cap.  
22.  
(N)  
V. 37.

(J)  
Luc. 22.

Supremo, *satis est*, porque bastan essas dos tan brillantes Espadas para defender la Corona de mi Iglesia, y la Fè de mi Corona. De estas dos Espadas, la una la ciñò por entonces el Principe de los Apostoles San Pedro; (O) con la que quitò la oreja à Malco: la qual oy dia se venera, y athesora, dice Alapide, en la Real Corte de Francia; (P) la otra Espada, dice Serario con otros, que la ciñò, y traxo con sigo nuestro Patron Santiago, que por estàr en su propia casa, era de las dos el Dueño propio: *Cenaculum Domum Zebedei vocat.* (Q) Con que en estos dos Reynos solos, se vinculan todas las armas, que escogió el Supremo Rey de la Gloria, para defender la Corona de su Iglesia, y la Fè de su Corona: *satis est*, porque unidas las dos mejores Coronas en la del admirable PHELIPE, tiene la Fè de Jesu Christo armas bastantes para avassallar todas las Sectas, y Heregias de el Orbe. *Satis est.*

(O)  
Cayet. in  
Luc. 22.

(P)  
Hic gladius  
S. Petri pa-  
rissis offen-  
ditur. Alap.  
in Math.  
cap. 26. v. 51.

(Q)  
Ap. Serar.  
Hypolitus  
Theban.

Aun tiene mas Alma el caso; porque sucedió este caso acabado de instituirse el Admirable Sacramento. Pues ya lleguè, Señor, à la admiracion de el Mundo; y à la admiracion de el Cielo; porque lleguè à el punto de los Desagravios. En cuya accion imitò (en lo que cabe) nuestro Monarcha PHILIPO la fineza de el Augusto Sacramento; pues Coronandose Jesu Christo en el Sacramento, à expensas de su Cuerpo, que por los suyos entrega: *Hoc est Corpus meum, quod pro vobis traditur;* (R) y à expensas de su Sangre, que por los suyos derrama: *Hic est Sanguis, qui pro vobis effunditur.* Nuestro Monarcha PHILIPO, no solo quando se avistaron las Tropas Enemigas à Madrid, manifestandose en los Balcones del Palacio Real, empenò su palabra, que derramaria hasta la ultimagota de su sangre, primero, que desamparar à sus Españoles, (S) sino que se expuso por la Fè, y por su Reyno à los mayores peligros, en repetidas Campañas de Napoles, Milan, Italia, Valencia, y Cataluña; Pues reconociendo su Magestad el Puente de Guastala, le dispararon con Vala los Enemigos la Artilleria. (T)

(R)  
S. Luc. cap.  
20. 19.

(S)  
Hist. de Ph.  
V. Mag. de  
S. Phelipe.  
Coment. de  
la Guerra de  
España.

(T)  
Hist. de D.  
L. Henr.  
fol. 55

Pero

173.  
Pero lo mas admirable, es, que sacò siempre triunfante su Espada contra las sacrilegas irreverencias, que hicieron las hereticas Aliadas Tropas, contra el Santissimo Sacramento en España. Assi lo admira el Mundo, assi lo admira el Cielo en el Catholico Decreto, que estimulado de el dolor su pecho augusto, manda en ambos Mundos anuales Cultos, con perenne voto el Domingo de la Purissima Concepcion de MARIA à los Desagravios de el mas Admirable de los Sacramentos; para que el Cielo admire, y el Mundo vea, que à imitacion de el Supremo Rey de la Gloria, ofrece PHILIPPO en las Divinas Aras, su corazon, su vida, su Corona, y su Espada en Desagravios de la Fè Catholica, y tambien contra la perfidia Judaica.

Digalo aquel Decreto, que fuè el primer passo à su Trono, de no permitir en su Reyno, Comercio, ni Comerciante alguno Judio, arrojando los de Zenta, que mantenian el Comercio, y vecindad con el Africa, arrojando todo Judio, y su Comercio en España, despreciando todos intereses de tierra, por no manchar las purissimas Españolas Aras, con tan abominables victimas.

Aquí debia yo tocar ahora el admirable punto de los felizes progressos de las Misiones Sagradas en la America, Philipinas, y Orinoco, donde la profusa liberalidad, y zelo de nuestro Monarcha PHILIPPO ha embiado, y mantenido tantos, y tan Santos Misioneros; à un estando tan exausto su Real Erario, solo à fin de haver reducido millones de Almas à el gremio de Jesu Christo; pero tan admirable empresa pide la Historia mas larga, que yo solo digo, que si esta su Fè heroyca, basta para haver sido admirable Rey en la tierra *satis* *est*, basta esta su Fè heroyca, para hazerlo con Dios admirable Rey en la Gloria, *sola fides* *sufficit*; y baste de la Admiracion

primera, *admirum pro*

*fide.*

PUN-

## PUNTO II.

**L**A segunda Admiracion de nuestro Difunto Rey: fuè su fortaleza, y valor: *Admirabilis, Deus fortis*. Dos actos tiene la virtud de la fortaleza, ensena el Angel de la Theologia: *Agredi, & sustinere*; pelear, y sufrir. Rey mas valeroso, y sufrido, lo direè mas claro, Rey mas desgraciado, y mas dichoso; à mi ver, no lo han conocido los siglos; porque fuè nuestro PHILIPPO un Rey de fortunas, y de desgracias compuesto, y Rey, que supo componerse con las desgracias, y componerse con las fortunas, este es la admiracion de los Reyes de la tierra: y tanto, que le pareciò à Seneca, espectáculo digno de los Divinos ojos: *Spec-taculum dignum, ut Deus respiciat, vir cum mala fortuna com-positus*. (A) Pero què dixera este Politico Estoyco, si yiera à nuestro Rey PHILIPPO hecho à desojar Palmas, Laureles, y Victorias, no solo compuesto con las des-gracias, sino sufrido, y resignado solo porque Dios asì lo disponia: *Dominus est, quod bonum est in oculis suis faciat*. (B)

(A)  
Senec. de  
Conf. P.  
Cast. cap. 8.

(B)  
1. Reg. cap.  
3. 18.

(C)  
Quæ vadūt  
cum silētio.  
Isaias cap.  
8.

(D)  
Isai. cap. 3.

(E)  
Job. cap. 19.

Tan resignado estuvo siempre en las continuas des-gracias en que zozobraba su vida, y su Corona, que si tal vez se las sacò à los ojos la ternura, nunca las afor-mò à el rostro la impaciencia; porque las aguas de Siloè caminan siempre en silencio, las comparò Isaias à Jesu Christo: (C) ò porque como varon tan fuerte (D) callò, y sufrió siempre mucho, ò porque con sus virtudes les hizo callar à todos. Solo suplico pongamos todos los ojos en los penetrantes golpes, con que la mano de Dios hà tocado en su Reynado à nuestro PHELIPPE; (E) pe-ro su corazon siempre tan firme, y tan constante, que desmintiendo las Columnas de Hercules en lo fuerte, tuvo todas las virtudes heroicas, que constituyen el todo de la paciencia, que es la igualdad de animo, pa-rra mirar las favorables, y adversas fortunas con tran- quilos

Quilós ojos, pues si volvemos los ojos à las passadas, y presentes Guerras, se ensangrienta toda la vista. Si miramos en los Mares nuestras Flotas, Navios, Gale-  
ras, y Armadas, se congoja la memoria. \* Si ponemos la vista en Italia, se miran cadaveres lo que eran millones de gente.

O, España! Amado Pais! Cielo, y Suelo el más apetecido de todo el Globo Terraqueo! A donde están tus antiguas fortunas, envidiadas de todas las Naciones, y Potencias! Yo bien sè, Señor, que la fortuna hà muchos dias, que se la tiene jurada à España; porque pintan los Cosmografos antiguos à España una Señora hermosísima, (E) sentada sobre la Rueda de oro de la fortuna (que en lo del mundo no hai mas fortuna, que el oro) la ponen un Cetro Real en la derecha mano, en que la juran por Emperatriz de ambos Mundos. En la mano izquierda una llave, porque es la que cierra, y abre à todas las Naciones. A la mano derecha una Tiyara, porque España es la mano derecha de la Iglesia; por esto la mano derecha de Jesu Christo la tiene su Patron Santiago: *Dic ut sedeant unius adexteram tuam.* (F) Y à sus pies le ponen muchas velocifas Armas, y Coronas, ò porque todas las Coronas rinden respetos à España, ò porque España sostiene muchas Coronas; por esto la aclama el Cielo, y la Tierra Cabeza de el Mundo, Princesa de todas las Naciones, Cadenã de los Hereges, Primojenita de la Christiandad, y brazo derecho de la Catholica Religion.

Todas estas dichas coronaron à nuestro PHILIPPO con la Corona de España; pero à poco tiempo empezó à dár sus vueltas la Rueda de la fortuna, pues el Libro de su heroyca vida, como el que puso Dios en la mano de el Propheta en cada hoja, à el mismo compàs, que se cantaban las victorias, à el mismo compàs se endechavan lastimosas tragedias: *Lamentationes, carmen, &c.* (G) pues apenas le abria una puerta la felicidad, à el punto se la cerraba la afliccion, no havien-  
do especie de afliccion, que no llegasse su corazon à

\* Quemaron los Ingleses la Flota en Vigo, y las Galeras en el Puerto de Francia

(E)  
Esp. Triuf.  
y la Iglés.  
Laur. & alié

(F)  
S. Math.  
cap. 20.

(G)  
Ezech.  
cap. 2.

benzer; pues se han experimentado ambres; esterilidades, inundaciones, enfermedades, pérdidas de gente, naufragios en los Mares, solo ha faltado una general peste, para que España se acabe. Pero nuestro amado PHELIPÉ, todo lo llora, todo lo sufre, y todo lo siente; porque su admirable vida conyugada de todas desgracias, hubo menester un Alma tan virtuosa como la fuya, para dár aliento aun à la mayor fortaleza humana.

Hasta los quatro Elementos de que se compone el Mundo, se armaron contra PHILIPPO; pero su animo siempre invicto, à todas las Potencias de el Universo; pues por los desgraciados sucesos de el Christianíssimo en Flandes, y los nuestros en España, se viò casi precisada la Francia à entrar en aquella Paz general de las Potencias de Europa, dexando fuera à PHILIPPO, y en total exterminio, y division las Españas. A que siempre se opuso el Inclito Delfin Luis de Borbón, amante Padre de nuestro PHELIPÉ, y amante Padre de los Españoles, diciendo: *Paz, y no mantener à mi hijo en la Corona de España, ni es honra de mi hijo, ni pundonor de la Frantia. Aunque se pierda todo, no faltare à socorrer à España, y à mi hijo.* Consolandolo con sus carras, y animandolo con sus focorros, (H) prevaleciendò su dictamen contra el de algunos Domesticos. Permittiendolo así la Alta Providencia, para dár à nuestro PHILIPPO este crisol à su tolerancia, à imitacion de el Rey Supremo del Cielo, y de la Tierra. Pues estando Jesu Christo en possession de su Reyno, no solo se le opusieron sus enemigos, sino que los suyos lo dexaron: *Et sui eum non receperunt.* (I) Esto fuè para el Rey Supremo Jesu Christo, lo mas sensible; y esto fuè para nuestro Rey PHILIPPO el sufrimiento admirable.

Però, què mucho triunfasse su valeroso animo de todo el poder de el Mundo, situo valor para triunfar de las pasiones humanas ensi propio; pues contra los mal afectos, aun no quiso se procediesse con el formulario de juicio; porque la virtud de perdonar agravios fuè

(E)

351  
151  
11

(G)

(H)

Ap. Zelaye  
fun. Delf.  
fol. 21.

(I)

S. Joan. cap.  
2.

fue la que resplandeció más en su noble pecho. Digan-  
 lo los casos. (J) Por medio de sus Plenipotenciarios le es-  
 cribió à el Emperador Carlos VI. à Cambray, dando-  
 le noticia de su renuncia, y assegurandole rogaria à Dios  
 toda su vida, por las prosperidades de su Cesarca Per-  
 sona, y Casa, y porque tuviesse succession varonil,  
 para propugnaculo de nuestra Religion contra los En-  
 migos de la Catholica Fè. Y quando aquella gran tor-  
 menta arrojò à el Archiduque à Torvaya, à veinte y  
 tres de Enero del año de quatro, que venia à España  
 armado contra PHELIPE V. mindò su Magestad ha-  
 zer publicas Rogativas por la vida, y salud de el Archi-  
 duque Carlos de Austria: para perficionar la copia no  
 le podia faltar esta pincelada. Crucificado estaba Jesus  
 Christo, è hizo publica rogativa à su Padre Eterno  
 por el perdon, y vida de sus enemigos: *Pater dimitte*  
*illis;* (K) que pechos tan reales como generosos, aun-  
 que siempre aborrezan las culpas, no aborrecen à los  
 culpados.

Pero què mucho perdonase agravios, quien tuvo  
 valor para dexar de su mano, renunciandò la mayor  
 Corona, y mejor Cetto del Mundo, por coronarse  
 mas, y mejor en el immortal Reyno de el Cielo. Aquí  
 es preciso parar un poco, por no dexar sin cotejo ac-  
 cion tan gloriosa, que faltandole Plumas, y Clarines à  
 la fama, no se puede omitir en sus Exequias, porque  
 es digna de repetirse en sus Honras. Dia catorze de Ene-  
 ro de 1724. hizo nuestro Rey PHILIPPO solemne re-  
 nuncia de todos sus Reynos, y Señorios, en su primo-  
 genito el Señor Don Luis Primero, con voto de no  
 ocupar mas el Trono. Todas las Potencias de el Nor-  
 te, y de Italia tuvieron esta resolución por mero po-  
 litica, adelantandose à creer, que era por havilitarse à  
 la Corona de Francia. Discurso tan improbable, como  
 lo es dexar lo poseido, por lo esperado; sin reparar en  
 la oposicion de las Potencias, y parcialidades de la Fran-  
 cia: aunque los mas Ancianos estàn por la Ley falica  
 por nuestro PHILIPPO, y sus tres hijos, Don Fernan-  
 do, Don Carlos, y Don Phelipe,

172  
 (J)  
 (J)  
 D. Luis  
 Henriquez,  
 Navarra,  
 Paneg. Real  
 Hist. Phel.  
 V. fol. 115  
 (K)  
 S. Luc. cap.  
 23.

(L) Pero todos los prudentes, que conócian la delicada escrupulosa conciencia de el Rey, lo atribuyeron à solida virtud, y santo temor de no herrar. Pero, espirando la mañana ultima de aquel Agosto, el Rey Angel Luis Primero, el Supremo Consejo resolvió con consulta de Juristas, y Theologos, que era nula la renuncia, y el voto, por el comun perjuicio. (L) Con que huvo de ceder à la persuacion de que así convenia, des- pertando el temor de que ofenderia à Dios, si lo repugnaba. Y este temor de no ofender à Dios, que pedia para todas sus obras David: *Confige timore tuo carnes meas.* (M) fuè los rigorosos clavos, que lo fixaron en la Cruz de la Corona, y el Cetro. Y pareciendole, que era expressa voluntad de Dios, volvió à el gobierno por el bien de sus Vassallos. Disposicion alta de Dios, ò para que fuèssè dos vezes Rey, porque era poco una vez para tan gran Magestad, ò para ser Phenix Rey, ò para que supiestse el Mundo, que le sobraba el ser Rey, y le vastaba lo heroyco de su virtud para eternamente reynar.

O, Rey admirable, y admiracion de los Reyes! Todo hombre por natural propension, y por el pecado original, aspira à ser Rey: *Eritis sicut Dii*; (N) pero nuestro Defunto Rey, desmintió esta natural propension. Por imposible tuvo San Ambrosio, que se hallasse un hombre en el mundo, que voluntariamente dexasse de su mano el Cetro: *Quem invenies hominem, qui sponte de ponat Imperium?* (O) Pero en tiempo de San Ambrosio no havia Phelipe V. porque solo para nuestro PHELIPPE V. reservò el Cielo este caso. Yà voy à responder à los Politicos, que nuestro invicto Emperador Carlos V. renunciando la Corona de España en su hijo, se retirò à la pobre Celda de el mas solitario Claustro. Pero aunque esta accion la graduò el Mundo por la mayor hazaña, la de nuestro PHELIPPE V. por sus

potencia legitima. Marq. de S. Phel. Coment. de la Guer. año de 24. à 4. de Sept.

(M) Pl. 118. 180. (N) Gen. cap. 3. (O) S. Amb. lib. 5. Examcr. cap. 15.

sus circunstancias fuè mas heroyca : porque el Señor Carlos V. fu Augusto Abuelo se hallava en la edad de cincuenta y seis años , y tan agravado de enfermedades habituales , que fuè muy natural en su Cesarea comprehension anteviesse muy cerca su fin , como sucedió. Tambien le faltaba tiempo havia su Augusta Corte, que en sus aficciones le consolasse ; pero nuestro Real PHILIPPO en la edad mas florida , y robusta de treinta y nueve años , con la dignissima , y mas exclaricida Reyna de la Europa , adornada de todas las perfecciones de naturaleza , y gracia hizo la mas heroyca renuncia. Lo que nos hace creer , que su Real resolucion estava inspirada , y llena de Dios , y que la Divina Misericordia le dictò tan generoso desapropio para coronarlo mas en el Cielo ; estimando mas nuestro PHILIPPO la Corona , que con la muerte empieza , que la Corona , que con la muerte acaba.

Aclamado , y Coronado por Rey , y Señor Supremo estava en la Cruz Jesu Christo , y dice el Sagrado Evangelista , que volutariamente inclinò la Cabeza : *Inclinato Capite* ; (P) y esto fuè hacer solemne renuncia de la Corona , para desengañar à el Mundo , dice San Buenaventura , (Q) porque fuè apartar la Cabeza de el Rotulo de la Cruz , donde estava la aclamacion de Rey , para que supiesse el Mundo , que le sobrava à Jesu Christo lo Rey , para ser de el Cielo , y de la Tierra Señor. Y le sobraaban à nuestro Monarcha PHILIPPO virtudes , para que Dios lo coronasse de eternas felicidades. Pues O , Rey ! Admiracion de los Reyes ! Que tan poco te avia lisonjeado la Corona el gusto , que la supiste mirar con generoso desapropio ! Vurlada dexaste con esta accion à la muertes pues quando llegò à quitarte de tu mano el Cetro ya havia mas de veinte y dos años , que se lo havias

dado de varato. Y esta es la segunda Admiracion de valor de nuestro

PHILIPPO.

(P) S. Joan. cap. 19.

(Q) S. Bonav. in Spec. de Passiom Dñ.

PUN-



fismo por cierta ; por ser la única , que tiene en su propio Idioma escrita , les predice , y anuncia dos cosas : la primera , la total destruccion de el Mahometano Imperio. Y la segunda , que ha de ser por una Espada gloriosa de los Christianos , que ha de venir sobre ellos : *Aparebit Christianorum gladius.* (D) Que Espada sea esta ? Es la mas bien fundada congetura entre los Autores de mas nota , que ha de ser la Espada de un Fernando Rey de España ; porque si la Espada de un Fernando Tercero el Santo , desarmò , y sujetò tanto à los Moros , si la Espada de Fernando Quinto logrò de toda España el arrojarlos , la Espada de FERNANDO Sexto el glorioso , se puede esperar ha destruir todo el Agareno Ismaelitico Imperio. Esta es de los Othomanos la inteligencia à su Profecia , y este es el miedo , que le tienen à la Corona de España ; porque , aunque tan gloriosa empresa sea tan pretendida de todas las Christianas Potencias , solo à la Catholica España le tiene Dios , y su Madre vinculada aquesta gloria , por herencia , por Catholica , por primogenita de la Iglesia , por mas favorecida de MARIA. por todos derechos de Justicia , y por tener de muchos Autores tan bien sentada esta vassa , que nunca han dudado , que esta gloriosissima Conquista la tiene destinada el Cielo para un Rey de las Españas. (E)

Pues nadie ignora , que desde el año 1200. por la herencia de Napoles , y Sicilia , solo el Rey de las Españas tiene derecho , titulo , possession , y propiedad de Rey de Jerusale'm. Y como afirma el Autor de el triunfo de Jesu Christo , (F) hablando de el Rey Don Fernando el Catholico , dice , que un Rey nieto suyo harà esta empresa gloriosa , enarvolando sus Catholicas Vánderas desde el Africa hasta Jerusalem Ciudad Santa , para ver cumplida de el Propheta Abdias la Profecia : *Transmigratio Hjerusalem , quæ in Bosphoro est possiderit Civitates Auslri.* (G) Pues como saben los Doctos , en el Hebreo la palabra *Bosphoro* se lee *Sesarat* , que significa Es-

(D)  
Et post duodecim annis apparebit gladius Christianorum. Monf. Divisæ. lib. 2. de Reb. Mahometi 4. Imp. Othom.

(E)  
P. M. Salm. Regl. funeb. fol. 34. Sapiet. Lez. t. 4. añn. D. Valdes cap. 15. V. la Señ. grande Esp. P. Puent. Sta. Maria. Esp. Triunf. y la Iglefi. Laur. & alii mult.

(F)  
Triunf. Christ. contra infideles en Salam. año de 1524. dice Deo fabente ne pos ejus extendet usque Herusalem nomé Xpti. ut ipsius transmigratio in Hispania Africi vitates , id est Africam usque Hjerusalem possideat , ut

implentur Profetia Abdia Proph. quæ non potest avellitate deficere. Ap. P. Salm. f. 549. (G) Abdias Proph. cap. uni. v. 20.

paña, de que se infiere el agrado con que Dios mira à esta Catholica Monarquia, como San Prudencio lo canta: *Deus benigne aspicit Hispanos*; (H) y acordandose tanto de España para engrandecerla el Espiritu Divino, se acordará de nuestro Don FERNANDO Sexto para Coronarlo en Jerusalem de triunfos, y volvernos nuestro prometido Tesoro. Logrando por su medio, España, los mayores auspicios, la Iglesia Romana el colmo de sus lauros, y su Padre heroyco V. PHILIPPO, la eterna memoria en los futuros siglos: *Pater futuri seculi*.

No he dicho lo que basta, porque redundaba tambien à la Real Casa de Francia esta gloria; pues en aquella Moneda, que le mandò Jesu Christo à Señor San Pedro, que le pudiesse à su vista: *Ostende mihi numisma*, (I) tenia esculpida la Imagen de Tiberio Cesar, y dice San Vicente Ferrer, que estava coronada con quatro Flores de Lis. Aludiendo à unas palabras, que dice San Augustin en sus Obras, que un Catholico Monarcha, dice el Docto Padre Lezana, decendiente de la Real Casa de Francia: *Ex genere Francigenas*; (J) mantendrá la dignidad Suprema de el Pontifice Romano, sujetando à sus Pies à todo el Othomano Imperio: *Et Romani dignitas non peribit*. Pues por que San Vicente Ferrer ha de coronar la Moneda con quatro Flores de Lis, si las Lifes Armas de Francia solo son tres? Porque esta quarta; será por la rica Flor de Lis de Oro, y Piedras preciosas, que tiene vinculada en su Corona la España, desde la prisión de el Rey Francisco, en el Cerco de Pavia, ò porque yà las hermosas Lifes de Francia son en España nativas, ò porque un Sexto FERNANDO de Borbon immediato Principe de la sangre Real de Francia ha de postrar todas las Othomanas Lunas à los Pies de la Catholica Iglesia, sujetando todo el Imperio Agereno à su Reyno, y à el Reyno de Jesu Christo.

Digo, Señor, à su Reyno, y à el Reyno de Jesu Christo, porque à el Reyno temporal, que por su Madre MARIA Santissima tuvo Jesu Christo, tiene derecho por su madre Maria Gabriela de Saboya, nuestro glo-

(U) -oub noq 13  
 (H) P. Salin. Reg. fun. f.  
 (I) S. Math. cap. 22. 19.  
 (J) Lezan. t. 4. A. f. 224.  
 (i)

rosísimo Don FERNANDO SEXTO; calidad tan noble, y tan excelente, que con ella desafiaba San Pablo à los Angeles: *Nunquam Angelos apprehendit*; (K) de cuyo glorioso antecedente podèmos inferir infinitas felicidades España, y los Españoles. Pues O, dichosísimo Rey Padre V. PHELIPPE: Bien te pueden llamar los siglos la Admiracion de los Reyes, por el glorioso hijo D. FERNANDO, que tuviste, *mea prole superbit*, (L) y por el glorioso Rey que nos dexaste, *Pater futuri sæculi*. Eterna serà tu memoria en el Mundo, y eterna serà tu gloria en el Cielo, por los dichosos progresos de tu hijo Don FERNANDO. O, permita la Beatísima Trinidad, que así sea! Y que te los manifieste Dios en la Gloria, con laureados triunfos de España, y triunfales lauros de nuestra Madre la Iglesia, pues es sentada Theologia, que manifiesta Dios à los Reyes en la Gloria los felizes aumentos de su Casa, de sus Hijos, y de su Monarquía.

(K)  
Ad Heb.  
cap. 2. r6

(L)  
pica. v. pat

Y à Dios amado Rey mio PHILIPPO, à Dios Rey, y Señor de mis leales afectos; à Dios espíritu valeroso, que tanto sufriste en este Mundo; à Dios Rey de ambas fortunas; à Dios Rey coronado de espinas, y Rey coronado de glorias; à Dios fiel defensor de tu Catholica Monarquía; à Dios fiel defensor de la Religion Catholica; y à Dios hasta la eternidad, que te veamos en superior Solio, y Silla de gloria, donde te sentaràs sin fatigas, donde viviràs sin penas, donde te coronaràs sin desgracias, donde Reynaràs sin zozobras, donde descansarà tu Alma, y donde confio en la Divina Clemencia, que con Dios vives, con Dios reynas, y en la paz de Dios descansas.

*Requiescat in pace.*

*Amen.*

O. S. C. S. R. E.

Con licencia: Impreso en el Puerto de Santa Maria, en la Imprenta de D. Roque Gomez, en la Calle de Cielos.



AL M. R. P. Fr. FRANCISCO DE LA  
Trasfiguracion, con el motivo de la doctissima Ora-  
cion Panegyrica en las sumptuosissimas Exequias,  
que celebrò la M. N. y M. L. Ciudad del gran Puer-  
to de Santa Maria, en la sentiaissima muerte de su  
amantissimo Rey, y Sr. D. PHELIPPE V. le  
consagra el verdadero afecto D. Joseph de  
Sta. Cruz y Vela, en este

SONETO.

NO diseñò mas tierno Geremias  
fiel, la debastacion de Salem santa:  
Ni Virgilio el destrozo, que se canta  
de la invasion de Troya, en harmonias:  
No Ciceròn en frases, ò energias,  
ni en su Areopago Athenas se adelanta  
à orar, ni à oir primor, facundia tanta  
como se transfigura à nuestros dias.  
Oy *Trasfiguracion* al Sacro aliento  
en su tragico Scena desempeña  
Propheta, y Orador, con noble accento:  
Que, Libitina à su Lethal Guadaña,  
en PHILIPPO usurpò nuestro contento,  
y en ceniza invirtió el Laurel de España,

AL MISMO REVERENDISSIMO P. J. A.

al proprio assumpto.

O, què bien Cisne! yo te oí, y tu intento  
cantando al fin, del gran *Phelipe Quinto*

hiziste Llanto fiel, docto, y sucinto  
de tu pluma, y discurso al instrumento.

O, què erudito, proferiste atento  
un Oceano immenso (aunque distinto)

pues de su amarga agua tu alto instinto  
dulce methamorfofi hizo tu accento!

Trasfiguraste el Texto de *Isaias* en  
en tu acorde, feliz Parentacion,

con suaves, divinas melodias.

O, quan preciosa *Transfiguracion!*  
tres pasmos en tu idea nos embias:  
Admiracion tres vezes fue el Sermon.

ELO,

# ELOGIOS SEPULCHRALES, GEROGLIFICOS, Y ARMAS DE LOS Reynos de España, que adornaron el Tumulo, con el Epitaphio antecedente, dispues- tos por un Docto Religiosis- simo ingenio.

## ELOGIOS SEPULCHRALES AL REY DIFUNTO.

### OCTAVAS.

**U**NALis, que reynaba floreciente  
en el Vergèl de España cultivada,  
vino á dár en la tierra de repente  
para ser en la tierra sepultada;  
mas volverà à brotar gloriosamente  
à mejores Jardines transplantada:  
que flor, que en buena tierra se cultiva  
viene á ser en el Cielo *Siempre-viva.*

2.

El Universo todo dolorido  
es de este Funerâl el triste asunto,  
que por darse en las penas á partido  
al duelo vino apenas todo junto;  
pero fûtè en varias partes dividido  
para hazer las Exequias al Difunto.  
Venga, pues, todo el Mundo ooy á retazos;  
pues al morir el Rey se haze pedazos.

G

Un

Un Cetro por dos vezes empuñado,  
 una Testa dos vezes coronada,  
 un Monarcha dos vezes aclamado,  
 y una Corona à vezes apretada  
 viene á fer de la nada detronado,  
 y á pagarle tributos á la nada;  
 mas al dár en la nada halló escondida  
 la tercera Corona en la otra vida.

El que ceñido al Sol tuvo en su Imperio,  
 el que en sus Dominios siempre tuvo el dia,  
 el que en dos Orbes tuvo el Emisferio,  
 y en dos Mundos partiò su Monarquía  
 se ve eclipsado en este Cementerio,  
 se llora oculto en esta Lofa fria:  
 nos dexò á buenas noches en el suelo,  
 y fuè à dár con sus luzes en el Cielo.



# GEROGLIFICOS EXPRESSIVOS EN LA MUERTE DEL REY.

Pintase un Leon dormido à ojos abiertos con este mote: DORMIENS VIGILAT.

*In somnis vigilem cernis dormire Leonem:  
Invigilare suis somnia Regis erant.*

### GLOSSA.

Dormió el Rey tan desvelado por los suyos como dueño, que era vigilia su sueño, y su sueño era cuydado.

Pintase una Lis tronchada del vastago con este mote: ADHUC IN STIPITE REGNAT.

*Lilia si pereunt truncata in stipite regnant:  
Imperium joboles, Rege cadente, tenet.*

### GLOSSA.

Aunque la Lis fuè tronchada, quedò en su tronco reynando; pues dexò el Rey en FERNANDO su gloria bien entroncada.

Pintase un Sol sobre un Sepulchro entre sombras; y este mote: LUX IN TENEBRIS.

*Quid Sol in tenebras properas, quid vita sepulchris?  
In funus Regis sol tulit ipse facis.*

### GLOSSA.

Tumba al Rey diò todo el suelo, el Cielo encendió en el Sol

2 à su sepulchro un afros. **CERCO**  
y quedò de luto el Cielo.

**A** Pintafe un Cielo con algunas Coronas, y este mote: **AFFECTASSE FERUNT REGNUM COELES, TE.**

*Subditur en uni geminus (quis crederet!) orbis;  
Terraque nil jam, quòd possideatur, habet.  
Quid mihi jam superest, latùn nisi scandere Cælum?  
Deserui terras, Cælica Regna peto.*

**GLOSSA.**

Ya no quedan en el suelo  
mas Mundos, que dominar,  
y así vamos à tomar  
nuevos Reynos en el Cielo.

**si.** Pintafe una Parca, que furtivamente corta un hilo  
con este mote: **NEC LETGUM TIMEO.**

*Atropos obscurum referes inhonora triumphum;  
Forfice dum subito Regia fila secas.  
Ah! petis incautum? vinci metuiss., fatctor;  
Aut trepidà for sex estibi sumpta manu.*

**GLOSSA**

Triunfa Parca, y haz alardes;  
pero temes ser vencida,  
pues te llevas tanta vida  
à traicion como cobarde.

Pintafe un Sepulchro con este mote: **FAMAQUE  
POST CINERES MAJOR.**

*Quid lapis immensum properas exinguere nomen?  
Aut mea quid tumulo contegis ossa brevi?*

201

A

*Falleris: angustotegitur male fama sepulchro,  
Quam capit immenso nullus in orbe locus,*

GLOSSA.

No se ciñe à breve urna  
de el Rey el nombre , y los hechos;  
pues dos Orbes son estrechos  
à toda la luz diurna.

Pintase un Sepulchro , cuya Lapida hecha pedazo  
manifieste entero un Cadaver con este mote: **INTEGER IN FRUSTIS.**

*Pars ego, qua fueram duro de marmore secta  
Solvor , & in partes concido fracta meas  
Et merito: tumulo volui concludere Regem;  
Ipsa caduca fui ; Rexque perennis erit.*

GLOSSA.

Con marmol un hombre tierno  
batalla en la sepultura,  
el Rey con la Losa dura  
ella muere, y èl va à eterno.



A

# A TODOS LOS REYNOS DE ESPAÑA.

AL LEON CON LOS DOS MUNDOS.

Como son los Mundos dos  
donde PHELIPE Reynò;  
de un Mundo à el otro passò  
quando se fuè para Dios.

AL REYNO DE LEON, ESTE SON SUS ARMAS.

QUINTILLAS.

Dormido; mas con desyelo  
nuestro Leon se quedò;  
mas aunque durmiò en el sueño,  
sus ojos nunca cerrò,  
puesta la mira en el Cielo.

AL REYNO DE CASTILLA, POR ARMAS  
un Castillo.

Las Castillas fueron dos,  
donde Reynò encastillada,  
mientras reynabades vos,  
la Fè, que aun guarda la espada,  
desde el Alcazar de Dios.

AL REYNO DE ARAGON, QUE TIENE

las Barras por Armas.

No se ciñò à la Navarra  
nuestro animoso Leon;

pues

pues Reynardo en Aragon,  
mas allá tiró la Barra.

**AL REYNO DE NAVARRA, CUYAS ARMAS**  
*son negras Cadenas.*

Con lagrymas en sus ojos  
llora Navarra sus penas,  
y ofrece negras Cadenas  
al Rey muerto por despojos.

**AL REYNO DE LAS DOS SICILIAS, CUYAS**  
*Armas son dos Aguilas negras volando.*

Visten de luto los Cielos  
de el Sol en las tramontanas;  
y viendo al Rey por los vuelos  
las Aguilas Sicilianas,  
visten luto hasta en los vuelos.

**AL REYNO DE CERDEÑA, CUYAS ARMAS**  
*son Testas quatro negras, y Cruz negra.*

En tanta Testa alterada  
haze su duelo Cerdeña,  
y al hazer ella la seña  
sale la Cruz enlutada.

**AL REYNO DE JERUSALEM.**

Oy PHELIPPE se levanta  
de la Salèm Militante  
à Jerusalem Triunfante  
por Rey de la Tierra Santa.

**ALOS REYNOS DE AMERICA, CUYAS ARMAS**  
*son dos Columnas, y el Non plus ultra.*

El Non plus ultra quedó  
en Zeuta, y en Gibraltar; mas

mas PHELIPE lo llevò  
hasta mas allà del Mar,  
y en el Cielo lo fixò.

**EL REYNO DE CANARIAS, CUYAS ARMAS**  
*son cinco Islas.*

De las Islàs fortunadas  
ciò las cinco Coronas,  
y oy tiene las cinco Zonas  
à sus plantas Coronadas.

**EL REYNO DE GALICIA, CUYAS ARMAS**  
*son el Copon, y Sacramento.*

Galicia en su sentimiento  
Vida ofrece, y Pantheon  
à su Rey por monumento  
el Sepulchro en el Copon,  
la vida en el Sacramento.

**EL SEÑORIO DE VIZCAYA, CUYAS ARMAS**  
*son un Arbol, &c.*

En el Arbol, que se mira,  
porque renazca muriendo,  
viene Vizcaya ofreciendo  
al Rey, como al Fenix Pyra:

**EL CONDADO DE BARCELONA, CUYAS**  
*Armas son dos Cruzes de plata, &c.*

A su Conde Barcelona,  
mudando en plata su hyerro  
ofrece para el entierro  
dos Cruzes à su Corona,

**AL REYNO DE SEVILLA, CUYAS ARMAS**  
*son un Rey sentado, una Madexa con estenado, y*  
*mate: NO MADEXADO.*

Sevilla *Non-adexado*  
dixo el Rey desde su Silla;  
mas quitando el nudo echado  
à su Madexa Sevilla,  
dirà: mi Rey *me à dexado.*

**AL REYNO DE GRANADA, CUYAS ARMAS**  
*son una Granada.*

Los grandes Reynos en nada  
vienen à quedar passando;  
mas el Rey los fuè juntando  
en el Reyno de *Granada.*

**AL REYNO DE CORDOVA, CUYAS ARMAS**  
*son Faxas encarnadas en campo blanco.*

Puesto el Sol su resplandor  
pierden las Faxas del Cielo;  
las de Cordova en el suelo,  
muerto el Rey, mudan color.

**AL REYNO DE JAEN, REYNO DE DIOS;**

Tierra, y Cielo, Reynos dos  
Dios juntò en *Jerusalèm;*  
PHELIPE en solo Jaen  
tuvo acà el Reyno de Dios.

**AL REYNO DE MURCIA, CUYAS ARMAS**  
*son seis Coronas en campo de luzes.*

Murcia en su Campo de luzes  
seis Coronas le vantò;

mas por una, que cayò,  
todas se vuelven capuzes.

AL REYNO DE TOLEDO, CUYAS ARMAS  
son una Corona Imperial.

Toledo en el Funeral  
como ve la muerte al ojo  
ofrece al Rey por despojo  
una Corona Imperial.

A LA CIUDAD  
DEL PUERTO DE SANTA

MARIA,

CUYAS ARMAS SON LA  
VIRGEN DE LOS MILAGROS EN EL TORREON  
del Castillo, y este sobre ondas.

QUINTILLA,

La Lis, que Reynò en Castilla,  
y en el Puerto floreció  
por milagro, ò maravilla,  
à siempre-viva passò  
de la otra vanda à la orilla.

REDONDILLA.

Diò Arthemisa Pantheon  
à Mauscolo su esposo,

y la Virgen el reposo  
al Rey en su Torreón.

### QUINTILLA.

Milagros son de Castilla:  
en el Castillo del Puerto,  
en las ondas de su orilla  
tiene un Tumulo el Rey muerto,  
que es la octava maravilla.

### REDONDILLA.

Mejor Danæ se encierra  
en esta Torre del Cielo;  
mas esta franca al desvelo  
de el Jupiter de la tierra.

# A LOS SEÑORES DIPUTADOS DE HONRAS.

AL SEÑOR GUILLERMO TIRRI, CUYAS ARMAS  
son un Leon, &c.

## DECIMA.

El Leon (Tirri) que aterra  
al Mundo con su bramido,  
en la tierra del olvido  
vino à dâr con figo en tierra:  
el que en tus Armas se encierra

parece se vino al Puerto  
como el otro del Desierto;  
que à San Pablo en la espesura  
vino à hazer la sepultura,  
y la centinela al muerto.

AL SEÑOR DON MARTIN REYNOS  
*Armas son Corazones, sobre ellos una Corona,  
sobre esta un Cisne.*

## DECIMA.

Nuevos Reynos à blasones  
tomó el Rey quando murio  
pues su Corona  
sobre nuestros Corazones  
el Cisne en dulces canciones  
nos da en la muerte consuelo;  
y en sus acentos, y buelo,  
dando del pie à la Corona  
para dexarla, blasona  
del Reyno- solo del Cielo!

O. S. C. S. R. E.